



# **Informe de Rendición de Cuentas 2017**

**Alcaldesa del cantón Francisco de Orellana  
Abg. Anita Carolina Rivas Párraga  
Administración 2014-2019**

## **INFORME NARRATIVO - RENDICIÓN DE CUENTAS 2017**

### **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

#### **1. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2017.**

Ciudadanos/as.

La Constitución de la República en el año 2008, establece a la Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

Al establecerse una nueva estructura del Estado, se cambió el concepto y el contenido de los tres anteriores poderes tradicionales del Estado y en su lugar, se consagraron cinco funciones; La cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana. En este contexto y como su avance más importante en materia de participación, la Constitución de la República del Ecuador crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

El 04 de enero del 2018, mediante Resolución No. PLE- CPCCS-872-04-01-2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el artículo 3 establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial para el año 2017, en cuatro fases. En nuestro caso las gestión de la municipalidad y las personas jurídicas creadas por acto normativo; Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP, Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE), Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

Respetuosos del cronograma y las fases de las Guías especializadas de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados para este año, respondemos a las demandas ciudadanas planteadas por la asamblea ciudadana

local, relacionadas con el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE, los objetivos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2014-2019 y las metas del Plan Operativo Anual.

Para todos/as la rendición de cuentas será un proceso de aprendizaje continuo en todas las fases, un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as municipales y ciudadanos/as. Ustedes recordarán que, en asamblea cantonal del 31 de enero del 2018, convocada de forma amplia, considerando a los actores territoriales de cantón, de manera democrática se designó al equipo mixto encargado de evaluar la gestión institucional. Así mismo se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos municipales y otra liderada por la ciudadanía, cada una cumplió con sus funciones.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Presupuesto Anual, el Plan Operativo Anual (POA); incorporando las recomendaciones y procedimientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión durante el año 2017.

Abg. Anita Rivas Párraga

**ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**

## 2. Objetivos del Informe de Rendición de Cuentas del año 2017.

El objetivo del presente documento es:

Realizar el informe anual de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que indica la Ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión municipal durante el año fiscal 2017.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La realización del informe se hizo en función de lo expuesto por la CPCCS en la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018. Según lo determinado por los artículos 3 y 4 sobre los Gobierno Autónomos Descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los GADs.

El proceso temporal y metodológico comprende las siguientes fases:

**Tabla No. 1. Fases, tiempo y actividades principales de la rendición de cuentas 2017**

Fases	Mes	Detalle	Actividades principales
Primera	Enero	Planificación y facilitación proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana	Resolución administrativa No.028-AGADMFO-2018 de la rendición de cuentas 2018 del GAD Municipal Francisco de Orellana. Reunión de ciudadanos para establecer temas y preguntas, 24 y 27 de enero de 2018 Asamblea Cantonal, 31 de enero de 2018. Exposición de preguntas y determinación de equipos de la rendición de cuentas.
Segunda	Febrero	Evaluación de la gestión y	Desde el 19 de febrero hasta el 6

		elaboración del informe de rendición de cuentas	de marzo, elaboración del informe y mapeo de actores. Del 7 al 9 de marzo verificación y visita de obras de los ciudadanos en el GADMFO y las entidades adscritas y empresa públicas municipales
Tercera	Marzo	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	Entrega del informe a los ciudadanos, 9 y 12 de marzo. Presentación del informe a los ciudadanos seleccionados 15 de marzo Deliberación pública de entidades adscritas y empresas municipales, 23 de marzo. Deliberación pública GAD Municipal Francisco de Orellana, 28 de marzo.
Cuarta	Abril	Presentación del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	El 01 de febrero se hace apertura y registro del GAD Municipal Francisco de Orellana en el Sistema de Rendición de Cuentas. Hasta 27 de abril se termina de cargar informe de rendición de cuentas 2017 del GAD Municipal Francisco de Orellana

En proceso ha sido netamente democrático y transparente, se ha brindado toda la información posible a los ciudadanos y se ha entregado los medios para que verifiquen lo expuesto en el informe de rendición de cuentas.

### 3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

#### 3.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, según cada sistema o componente son:

#### **Tabla No.2. Sistemas y Objetivos por cada sistema del PDyOT**

<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019</b>
<b>BIOFISICO</b>	1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas
<b>SOCIOCULTURAL</b>	2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
	3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria
<b>ECONOMICO</b>	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria
	5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo
<b>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura
<b>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información
	9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Los objetivos se han desarrollado en función de los sistemas, pero también de las competencias y funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según lo expresado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; sobre cada objetivo se desarrollan las siguientes metas.

**Tabla No. 2. Objetivos y Metas del PDyOT cantonal**

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>No. META</b>	<b>DESCRIPCION META</b>
<p><b>1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas</b></p>	<b>M.1.1</b>	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has
	<b>M.1.2</b>	Incrementar hasta el 100% las obras municipales con licenciamiento ambiental y con concesión (en proyectos
	<b>M.1.3</b>	Incrementar hasta un 60% el volumen de agua residual y lixiviados tratados
	<b>M.1.4</b>	Incrementar hasta el 30% los residuos recuperados para reciclar del cantón (urbano y rural)
	<b>M.1.5</b>	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo
	<b>M.1.6</b>	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD
	<b>M.1.7</b>	Incrementar hasta 11 los sitios de monitoreo y control ambiental
	<b>M.1.8</b>	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas
	<b>M.1.9</b>	Se incrementa al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana
	<b>M.1.10</b>	Al menos 5 especies forestales nativas se han reproducido
	<b>M.1.11</b>	Incrementar hasta el 100% las emergencias de riesgos
<p><b>2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón</b></p>	<b>M.2.1</b>	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO.
	<b>M.2.2</b>	Alcanzar un mínimo de 20 eventos culturales realizados anualmente desde la municipalidad
	<b>M.2.3</b>	Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad
<p><b>3. Fortalecer el sistema cantonal de protección</b></p>	<b>M.3.1</b>	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente

<b>general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria</b>	<b>M.3.2</b>	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos.
	<b>M.3.3</b>	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través de cursos vacacionales en los barrios y comunidades del cantón
	<b>M.3.4</b>	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria
	<b>M.3.5</b>	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social
	<b>M.3.6</b>	Incrementar hasta 1.600 los participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población
	<b>4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria</b>	<b>M.4.1</b>
<b>M.4.2</b>		100% de animales faenados con manejo de registro (5razabilidad)
<b>M.4.3</b>		Incrementar en 50 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor por año
<b>M.4.4</b>		Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal
<b>5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el</b>	<b>M.5.1</b>	Incrementar hasta al menos los 5.400 los visitantes registrados en la oficina de turismo al año
	<b>M.5.2</b>	Incrementar hasta los 75.000 los visitantes al zoológico Municipal al año
<b>6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios</b>	<b>M.6.1</b>	Al menos el 90% del área cantonal catastrada
	<b>M.6.2</b>	Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón
	<b>M.6.3</b>	Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales



<b>básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo</b>	<b>M.6.4</b>	El 100% del territorio cantonal ha sido ordenado y normado su uso
	<b>M.6.5</b>	Incrementar hasta al menos los 13.150 medidores de agua instalados
	<b>M.6.6</b>	Incrementar hasta al menos 7.800 conexiones de alcantarillado
	<b>M.6.7</b>	Incrementar hasta en menos 750 Unidades Básicas de Saneamiento
	<b>M.6.8</b>	Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en residuos sólidos urbanos
	<b>M.6.9</b>	Incrementar hasta el 87% de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal.
	<b>M.6.10</b>	Incrementar hasta las 50has el área verde y espacio público en el área
<b>7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura</b>	<b>M.7.1</b>	Al menos 32% de vías locales adecuadas
	<b>M.7.2</b>	Al menos existen 120 frecuencias en el Cantón
	<b>M.7.3</b>	Al menos existen 75km de vías con señalización implementada
	<b>M.7.4</b>	Al menos 9 Ferias Inclusivas de Educación Vial organizadas
<b>8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información</b>	<b>M.8.1</b>	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas
	<b>M.8.2</b>	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos
	<b>M.8.3</b>	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad
	<b>M.8.4</b>	Incrementar hasta 12 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales
	<b>M.8.5</b>	Incrementar hasta en un 10% los ingresos
<b>9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la</b>	<b>M.9.1</b>	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana
	<b>M.9.2</b>	Incrementar a 1500 personas formadas en participación ciudadana

### 3.2. Cumplimiento de los Objetivos por Sistema

#### 1. Sistema Físico Ambiental

##### Objetivo del Sistema

1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas

El cumplimiento y avance del PDyOT cantonal respecto al sistema físico ambiental es el siguiente:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	128%	El reciclaje de las empresas se ha reducido, la clasificación de los residuos sólidos en los hogares es mínima. Por falta de vehículos de transportación de los residuos sólidos no se ha podido empezar la recolección diferenciada, la cual será fortalecida desde el siguiente año

El alto cumplimiento se destaca en:

- Hasta el momento se han adquirido 103,5 has, que son manejadas por el GAD Municipal para propiciar el manejo ambiental, la protección y cuidado de la fauna y flora amazónica, la protección y aseguramiento de las fuentes de agua en las tomas de los sistemas de agua potable rurales.
- El licenciamiento ambiental se ha logrado en 115 proyectos municipales y en 36 proyectos de agua potable, lo que favorece el desarrollo sostenible, así como la realización del cuidado del ambiente, así como cumplir con lo que demanda el sistema legal del país.
- Con la terminación del Plan Maestro de Alcantarillado se ha logrado el 90% del manejo de aguas residuales y lixiviadas en la ciudad de Puerto Francisco

de Orellana, igualmente, se ha iniciado la construcción de una de las celdas del relleno sanitario y de la planta de lixiviados.

- Se ha incrementado la supervisión y control de los establecimientos que realizan actividades económicas en el cantón, mediante inspecciones ambientales, de gestión de riesgos y prevención de incendios, lo que mejora la prevención de riesgos en 3.019 unidades productivas económicas del cantón.
- Se ha logrado monitorear, controlar y supervisar el 100% de todas las concesiones pequeño-mineras existentes en el cantón, según la normativa municipal vigente.
- Se cuenta con 9 sitios de monitoreo de calidad de agua en el cantón, para proteger el medio ambiente y el consumo de agua que realizan los habitantes de estas fuentes de agua, así como prevenir la contaminación y daños al ambiente.
- Se ha logrado realizar en este año 6 campañas de educación ambiental, para inducir a la conservación ambiental de las nuevas generaciones, la concientización sobre el cuidado del ambiente, el manejo de los residuos sólidos, construcción de hábitos saludables y ambientales. En temas como el reciclaje de libros y cuadernos usados, reforestación y ornamentación y limpieza de ríos y playas, especialmente con las unidades educativas del cantón.
- Se ha conseguido realizar actividades de reforestación y protección de las riberas de los ríos, especialmente de los ríos: Coca, Payamino y Napo. Se ha logrado la protección de 6 km de riberas que están junto a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.
- Se alcanzado la producción de 42.974 plántulas forestales, maderables y no maderables, especialmente nativas de la Amazonía en el vivero municipal; las cuales se siembra, cuida y maneja en las áreas verdes, las instituciones educativas y sitios que requieren de reforestación. De las cuales, 10.050 son de especies nativas de la zona.
- Se ha atendido al 99,6% de emergencias reales atendidas, desde el ECU 911 y el Cuerpo de Bomberos de Orellana. También para fortalecer el sistema de prevención de inundaciones se ha construido 5 obras de mitigación y se han mantenido 6 drenajes existentes en la zona urbana. Y a la población se ha capacitado en la prevención de los desastres naturales.

Las dificultades se han presentado, en el bajo manejo del reciclaje que realizan hogares del cantón y en el bajo aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables que hacen las empresas recicladoras del cantón.

## **2. Sistema Socio Cultural**

### **Objetivos del Sistema**

2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón

3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

El avance del cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	180%	
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	152%	

El logro de los dos objetivos, proviene de la aportación que hace el GAD Municipal Francisco de Orellana, la empresa pública municipal MACCO y el Consejo Cantonal de Derechos. Entre los que se destaca:

- En el año 2017 asistieron al MACCO, 42.576 a toda la programación artística, cultural y los servicios que presta, como son biblioteca, Museo, Auditorio Manuel Villavicencio. Especialmente los usuarios son niños y adolescentes del cantón. Además de los procesos iniciados en formación de danza y música, lo cual se ejecuta mediante el MACCO Viajero. En el museo se han recuperado y mantenido más de 300 objetos arqueológicos.
- Se ha realizado 55 eventos culturales, sobre temáticas como teatro, danza, exposiciones fotográficas y artísticas, lanzamientos de libros, seminarios y otros, para promover el conocimiento y preservación del patrimonio cultural, local y nacional.
- La realización de 7 eventos culturales de patrimonio intangible, mediante festivales artísticos para proteger, mantener y revalorizar los conocimientos culturales y la transmisión hacia las nuevas generaciones, los cuales han sido: festival de danza local, festival de teatro juvenil, festival de artes plásticas, festival de juego tradicionales y ancestrales, festival de bailoterapia y teatro y

festival de danza. Se ha participado en la formación y capacitación de 11 grupos de danza y 8 grupos musicales en unidades educativas y comunidades.

- La Junta Cantonal de Derechos del cantón, atendió 344 casos en el último año, sobre los cuales hizo efectivas 660 medidas de protección en beneficios de niños y niñas, que han servido para mejorar la calidad de vida y el entorno familiar.
- El último año se realizaron 4 eventos de sensibilización y sociabilización de los derechos humanos de los grupos prioritarios, como son: niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y jóvenes. En los cuales participaron 5.925 personas a través de una red interinstitucional cantonal.
- En este año han participado 1.900 niños, niñas y adolescentes en 8 eventos para propiciar el buen uso del tiempo libre, que se impulsa mediante realización de cursos y talleres vacacionales en actividades artísticas, deportivas y formativas.
- De los proyectos de grupos prioritarios, en convenio con el MIES, y los que son manejados desde el GADMFO existen 2.291 beneficiarios, en el último año. Los proyectos son a favor de la niñez y adolescencia, jóvenes, mujeres embarazadas o que sufren violencia y son víctimas de desastres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas afectadas por desastres naturales y antropogénicos. Igualmente, se ha generado y mantenido infraestructura de los Centros Infantiles del Buen Vivir y del equipamiento de la Oficina de la Fiscalía para las víctimas de violencia y maltrato. Los proyectos impulsan la generación de un sistema de protección integral para todos los grupos prioritarios para promover la igualdad de oportunidades, inclusión y acceso adecuado a la sociedad.
- 1.443 mujeres se han capacitado y formado, en temáticas como manualidades, gastronomía, panadería, confecciones, belleza, liderazgo y otros. La actividad es para construir oportunidades de acceso laboral, apoyo en actividades familiares y empoderamiento femenino. Las mismas que también participaron de talleres de liderazgo y fortalecimiento organizacional.
- 2.900 personas se han beneficiado de las actividades deportivas y recreativas promovidas por el GADMFO. Las actividades que se realizan son fútbol, gimnasia, bailoterapia, asesoramiento y apoyo deportivo para barrios y parroquias rurales. Las mismas que promueven también una vida saludable.

En síntesis, los objetivos se han cumplido dentro de los objetivos previstos y se ha fortalecido la creación de un sistema de protección integral de los grupos de atención prioritaria en el cantón

### 3. Sistema Económico

#### Objetivo del Sistema

4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria

5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón

El cumplimiento alcanzado en este sistema es

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	549%	La crisis económica ha limitado el consumo de carne, por tanto, el faenamiento se ha reducido.
5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	193%	La crisis económica, también, ha afectado la cantidad de visitantes en el zoológico municipal ZOOCOCA

El cumplimiento del objetivo radica en:

- Se ha realizado los del Centro Comercial Tres Ríos y Feria Indígena, el levantamiento del estudio topográfico y el mantenimiento del mercado Central Virgen del Cisne, para mejorarlo y ampliarlo. Al final del año se ha iniciado la construcción de la Feria Indígena, en el sector donde se ubica la misma. En síntesis, en los estudios se ha logrado la estructuración de más de 600 puestos o de locales comerciales nuevos en los 3 centros comerciales.
- Se ha efectuado el faenamiento de 9.842 animales de ganado bovino y porcino de manera permanente en el Camal Municipal, según las normativas de calidad establecidas por AGROCALIDAD y la trazabilidad que determina la

procedencia y quien expende cada uno de los animales procesados en el centro de faenamamiento.

- Este último año se han capacitado 914 personas de la economía popular y solidaria, de distintas organizaciones productivas y gremiales del cantón, en temas como contabilidad, servicio al cliente, socio organizativo y talleres microempresariales. También se han fortalecido actividades de turismo, como la participación en el campeonato mundial de encebollado en Esmeraldas y en otras ferias para hacer promoción y difusión turística sobre los principales atractivos del cantón.
- El mantenimiento de prácticas de uso alternativo del bosque (cultivos tradicionales, frutipan, sacha inchi y bambú) en la finca demostrativa, ubicada en la vía Los Zorros, donde se capacita a organizaciones agroproductivas del cantón y de localidades cercanas.
- En los años 2014-2017, han visitado 37.940 personas la oficina de turismo, las cuales reciben información y productos turísticos, además de conocimiento de la planta turística cantonal. Para mejorar el acceso a la información turística cantonal, hay atención física y virtual, desde las redes sociales en Facebook e Instagram. Además, el cantón mantiene la Certificación de Destino de Vida y marca turística, para continuar con el mejoramiento continuo en calidad turística y en prácticas de mejoramiento. Adicionalmente, se ha apoyado la implementación y fortalecimiento de nuevas iniciativas turísticas.
- Desde el año 2014 al año 2017, son 166.034 los visitantes locales, nacionales y extranjeros que ha tenido el Zoológico Municipal COCAZOO. Con el fin de incentivar el turismo, como un atractivo turístico público, pero también como parte de la recuperación y manejo del patrimonio natural, especialmente la fauna. La cantidad de visitantes se ha reducido en más del 10%, vale indicar que se está finalizando la construcción del Centro de Interpretación que se encuentra dentro del zoológico.

Las limitaciones son producto de la crisis económica local, reflejada en la caída de la demanda y la reducción de emprendimientos productivos locales. Especialmente, el faenamamiento se ha reducido en más del 30% y los nuevos emprendimientos turísticos son muy pocos. Pues mucha de la demanda de actividad turística o del espacio de la planta turística cantonal era ocupada por empresas petroleras.

De la misma manera se han reducido la cantidad de visitantes al zoológico municipal ZOOCOCA, en contraposición la apertura del centro de interpretación y el cambio de entrada del zoológico van a fortalecer el interés de los visitantes locales, nacionales e internacionales.

#### **4. Sistema Asentamientos Humanos**

## Objetivo del Sistema

6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo

El avance del sistema es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	105%	El avance lento de la construcción de unidades básicas de saneamiento (letrinas) se debe a la ausencia y financiamiento de proyectos de las instituciones financieras como el BEDE. Igualmente, las campañas de conexión han mejorado la conexión del alcantarillado sanitario pero existe poca colaboración en los ciudadanos que no tienen una cultura de saneamiento en la población

En este objetivo se destaca:

- Se ha catastrado el 100% de territorio cantonal, para el catastro rural se firmó un convenio con SIG Tierras del MAGAP, el cual ya ha finalizado. Para el catastro urbano cada dos años se actualiza el catastro, para este año se ha contratado y organizado el catastro urbano, que es dirigido a las cabeceras parroquiales y a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Igualmente, existen dos softwares para el manejo del catastro según su localización geográfica.
- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha formulado las categorías y clasificación de los asentamientos humanos según el ordenamiento territorial establecido. Igualmente se cuenta con mapas cantonales sobre el ordenamiento territorial y se emiten informes sobre el uso del suelo en el área urbana y rural.



- Se cuenta con un inventario de construcciones urbanas, se ha incrementado la inspección en las construcciones, para lo cual se ha procedido a la contratación de dos inspectores. Y se ha apoyado en legalización de asentamientos en los nuevos barrios, como son Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Flor del Pantano y Unión Imbabureña. Además, se ha generado la creación de una ordenanza municipal que reduce el pago de legalización de los predios para incrementar la regularización de lotes y predios de las áreas consolidadas y no consolidadas. Y se ha formulado y aprobado otra ordenanza municipal para regularizar asentamientos humanos de interés social.
- Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha normado y regulado el uso del suelo. Para lo cual cuenta con el mapa del uso del suelo, la ejecución del Plan de Ordenamiento Urbano y, por cuestiones de la crisis económica, ha frenado la salida de las pequeñas empresas a la zona industrial hasta el año 2019.
- En el año 2017 se ha logrado contar con 10.558 medidores de agua potable, es decir, se ha incrementado en 7% la cantidad de nuevos usuarios en el cantón Francisco de Orellana. Para mejorar el servicio de agua potable se ha realizado el estudio regional de agua potable para los cantones Loreto, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas, este año se ha logrado obtener el financiamiento para la ejecución del mismo, de la misma manera se ha construido un nuevo sistema de agua en la comunidad Patria Nueva, y se ha dado funcionamiento a los sistemas rurales que están a cargo del GADMFO y apoyo para el pago del servicio de luz eléctrica mediante convenio con las juntas de agua potable rurales. De la misma manera, se ha reducido las fugas de agua y la no contabilización de agua potable para mejorar el servicio de agua potable.
- En el año 2017 se cuenta con 7.000 conexiones de alcantarillado sanitario en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, se ha incrementado en 56% las conexiones respecto al año 2014. También se ha terminado la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario con lo que se ha logrado que 26 barrios del área consolidada de la ciudad cuenten con este servicio. Y el alcantarillado fluvial se ha extendido a dos barrios más, como son La Florida y 27 de Octubre.
- Desde el año 2014, se han construido 188 unidades básicas de saneamiento en las comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana. Se ha realizado estudios de unidades básicas de saneamiento ambiental para las siguientes comunidades: La Fortaleza, El Dorado, El Carmen, Fuerza Manabita, La Florida, San José de Guayusa, Tiguano, Esfuerzo, Brisas del Tiputini, Alma Lojana, Simón Bolívar, Pacu Rumi, El Trébol, Nueva Juventud y Patria Nueva.
- El servicio de recolección de residuos sólidos presta servicio al 100% de hogares del sector urbano, no tiene acceso a las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka y El Edén, el acceso a las mismas es mediante vía fluvial. Pero el acceso directo a la vivienda, solo tiene una cobertura del 82% en el

área urbana, ya sea porque todavía mucha calle no tiene accesos construidos adecuadamente.

- El 86% es la cobertura del barrido para calles adecuadas para este servicio, es decir, calles adoquinadas y pavimentadas. Se barre 133 km lineales de aceras, tanto por el lado izquierdo y derecho de las calles.
- El espacio público y área verde de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana tiene una cobertura de 30,6 has, esto incluye el área verde del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario. El incremento del área verde ha tenido lugar en función de la construcción de casas comunales y canchas cubiertas, así como la potenciación de estudios sobre nuevas áreas verdes en convenio con la UDLA. Se ha construido canchas cubierta en el Barrio El Cisne perteneciente a la Parroquia Taracoa, la cancha de la comunidad Cacique Jumandy ubicada en la Parroquia La Belleza y en el área urbana se ha iniciado la construcción de la cancha del Sector Abdón Calderón perteneciente al Barrio Perla Amazónica y la del Sector el Recreo ubicada en el Barrio El Moretal, que se terminaran en el año 2018. Se ha construido la casa taller en la Comunidad Kiwcha San Lorenzo y se ha iniciado la construcción de la casa taller en la Comunidad Río Sábalo de la parroquia El Dorado. Se ha trabajado en el mejoramiento de la iluminación y el mantenimiento de las canchas cubiertas y espacio público del área urbana. Esta actividad también se extiende a la realización de los estudios de los accesos de la vía Loreto, la regeneración urbana de la avenida 9 de Octubre, parcialmente la calle Napo y el área del Malecón. La Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía tiene 32 puntos de vigilancia y monitoreo en la ciudad, además realiza operativos sobre la comercialización pública, uso de las aceras y control de los vendedores ambulantes, conjuntamente con otros Ministerios. Adicionalmente, se cuenta con cámaras instaladas en toda la ciudad desde el ECU 911.

Las dificultades que enfrenta el cumplimiento de las metas de este sistema es la construcción de nuevas unidades de saneamiento básico en el sector rural. Pues, el financiamiento que otorgaba el BEDE se estanca debido a la crisis económica que enfrenta el país, producto de la caída del precio del petróleo. También a la casi total reducción de fondos desde Ecuador Estratégico, producto de la explotación de recursos no renovables.

## **5. Sistema Movilidad, Conectividad y Energía**

### **Objetivo del Sistema**

7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura.

Los avances del objetivo son:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	128%	Las ferias inclusivas dependen de los resultados del Plan de Movilidad y del funcionamiento de la Mancomunidad, por tanto se iniciarán desde el año 2018

- En un nuevo replanteamiento del indicador se considera como vías adecuadas, a las vías asfaltadas y adoquinadas del área consolidada de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Por tanto, el 28% de las vías que posee el área consolidada son adecuadas para la circulación vehicular terrestre. Para mejorar la movilidad se ha construido 23 paradas de buses, 7, 7 km lineales de vías adoquinadas en los barrios La Florida y 27 de Octubre y 8,73 km lineales de aceras y bordillos den los barrios Santa Rosa, 20 de Mayo, La Florida y 27 de Octubre.
- Se han aprobado 88 frecuencias para el transporte público urbano y cantonal. Además, se ha ejecutado el Plan de Movilidad cantonal, según lo que dictamina el marco legal del país. Actualmente, se ha creado una Mancomunidad con el cantón Aguarico y su funcionamiento será desde el 2018. Debido a un cambio en la categoría C a B, desde las competencias propuestas por el Consejo Nacional de Competencias.
- En el área urbana existen 42 km de vías que cuentan con la respectiva señalización, ubicados en las principales vías del área urbana y de los barrios Central, 30 de Abril, 24 de Mayo y 12 de Noviembre. La señalización no solo comprende las vías, sino la semaforización de la ciudad y el mantenimiento de los pasos cebras peatonales, principalmente, las cercanas a las unidades educativas.
- Se ha realizado una feria inclusiva sobre la transportación cantonal, asistieron 130 personas. En la cual han participado invitadas todas las instituciones vinculadas con la transportación terrestre del cantón. Esta actividad también se ha fortalecido con las capacitaciones realizadas con las cooperativas de transporte terrestre público, para que conozco el marco legal y mejoren el servicio en la ciudad y el cantón.

Con la conformación de la Mancomunidad se amplía el espectro territorial, pero también con la aplicación del Plan de Movilidad, se espera cumplir con las metas que están atrasadas, como son las ferias inclusivas.

## 6. Sistema Político Institucional

### Objetivo del Sistema

8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información

9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

El cumplimiento del sistema, según los objetivos propuestos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	240%	
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	120%	

Lo más sobresaliente del cumplimiento del objetivo es:

- Se ha implementado y mejorado 5 nuevas herramientas al servicio de la población y de la institución. La primera, es la realización del 100% de catastro cantonal, lo cual da acceso a conocimiento del territorio y entrega de información para personas del sector rural. La segunda ha sido el mejoramiento de la página web, no solo en el acceso de información pública sino en la publicación de más información y en la entrega semestral de una gaceta informativa. Tercero, se ha mejorado el sistema de compras públicas, según los requerimientos del SERCOP, especialmente los FTR, así mismo en la transparencia y la publicación de información sobre los procesos de compras públicas. El cuarto proceso es la constante actualización del catastro urbano, cada bienio o cada dos años se realiza, lo cual da mayor información para fortalecer la toma de decisiones. Y la última herramienta, es el mejoramiento del software contable, para fortalecer la información contable, así como su protección y acceso.

- Se ha atendido el 100% de solicitudes de información pública, según los tiempos determinados en la ley. En unos pocos casos se ha entregado información histórica, incluso de 10 años antes. Al final del año se reporta este cumplimiento ante la Defensoría del Pueblo, teniendo el 100% del cumplimiento sobre el cumplimiento de la LOTAIP.
- Se han generado 11 productos comunicacionales de difusión y promoción dirigidos a los ciudadanos. Los cuales son: Difusión de noticias diarias en el noticiero de Canal Yasuní TV, Noticiero Institucional “Coca en Desarrollo, Informativo Plus, publicidad audiovisual (spots, cuñas, perifoneos), gestión de redes sociales (facebook, instagram, twitter), periódico institucional Gaceta Municipal, espacio informativo Alcaldía Informa, la noticia inmediata – radio, gestión estratégica del comunicación externa (manejo estratégico página web institucional), gestión estratégica del comunicación interna (piezas gráficas, afiches, vallas, flyers) y gestión de imagen corporativa
- Desde el año 2014 hasta la actualidad se han realizado 24 convenios con diferentes instituciones públicas, privadas y ONGs. Entre las cuales se destacan: UDLA, MIES, MIPRO, Ingeniería sin fronteras, OFIS, TV Pública, PUCE, MAE, etc. Este último año se realizaron 6 convenios, 3 sobre grupos de atención prioritaria con el MIES, un convenio sobre la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares con el Ministerio de Educación, un convenio con la fundación SENDAS y un convenio con The Nature Conservancy
- Se ha incrementado en 46% la recaudación de ingresos propios, respecto al año 2014. El año 2017 se logró la recaudación de \$ 8.143.152,94 USD, mediante un plan anual de recuperación de cartera, mejoramiento de cobros y atención de servicios y la aplicación de nuevas ordenanzas para actualizar los valores de los servicios municipales cobrados.
- La población tiene un permanente acceso a la información municipal, transparentando la gestión y la aplicación de la política pública. El Municipio ha institucionalizado la participación ciudadana, en diferentes instancias y a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, en el año se han realizado 62 sesiones de Concejo Municipal televisadas, se han realizado 48 rendiciones de cuentas semanales, 2 sillas vacías, 4 audiencias públicas, 3 rendiciones de cuentas barriales y parroquiales, 12 publicaciones mensuales de transparencia. Igualmente, todos los años se realiza el proceso de rendición de cuentas y de presupuesto participativo como lo indica el marco jurídico ecuatoriano. Por tanto, el proceso participativo tiene un espectro del 17% de la población cantonal, el cual tiene acceso directo, digital, en radio y televisión.
- El último año se capacitaron a 405 personas. La temática de transparencia y acceso a la información desde la LOTAIP estuvo dirigida a jóvenes y adolescentes, que hacen uso permanente del internet, en unidades educativas como son: Dayuma y Wayusa; especialmente para estudiantes de 1ero a 3ero de bachillerato. En mecanismos de rendición de cuentas se hizo capacitación en la comunidad Nueva Juventud y 24 de Abril, de la parroquia

Taracoa. En la comunidad San José de Valle Hermoso se hizo la capacitación sobre consulta previa a las comunidades San José de Valle Hermoso, Shiram Nunka y Ciudad Blanca. En el ámbito interno se capacito a 50 técnicos del GAD Municipal Francisco de Orellana en el seguimiento del PDyOT cantonal 2014-2019.

### 3.3. Cumplimiento Plan Alcaldía Abg. Anita Carolina Rivas Párraga, Administración 2014-2019

El cumplimiento del Plan de la Alcaldía del cantón Francisco de Orellana, bajo la Administración de la Abg. Anita Carolina Rivas Párraga, durante el período 2014-2019, se analiza de acuerdo al cumplimiento de cada departamento municipal.

#### 1. Departamento de Ambiente

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Incrementar la cobertura en la recolección de residuos sólidos en el área urbana y rural del cantón e implementación de proyecto de reciclaje	Plan de recolección y reciclaje diseñado	100%	Se ha incrementado nuevas áreas de recolección de residuos sólidos y se mantiene la recolección de los mismos en otras áreas
Cerrar técnicamente el actual botadero y aperturar el nuevo relleno sanitario	Implementación del nuevo relleno sanitario	60%	El actual botadero está en funcionamiento, se ha iniciado la construcción de una celda, el número 4. Ya se ha realizado el estudio de la gestión integral de residuos sólidos para que se ponga en funcionamiento el relleno sanitario. Y se ha realizado un estudio de cierre del botadero
Promover regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos	Plan de contaminación institucional y Plan de contaminación externo	100%	Se ha implementado el PMAS para eliminar contaminación del agua. Se realiza mediante el control y regulación que hace la Comisaría Ambiental
Planificar, autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en playas de mar, lagos, lechos de río	Arreglar y aclarar posición de áridos y pétreos	100%	Se hace mediante ordenanza municipal minera, áreas mineras y la inspección y control rutinario, de manera mensual.

Implementar y/o mejorar/rehabilitar espacios públicos y de encuentro ciudadano en todo el territorio cantonal (plazas, parques, casas comunales, canchas cubiertas)	Plan de espacios públicos: parques, canchas, áreas verdes, paseos, malecón, regeneración urbana... a nivel del cantón (ciudad, cabeceras parroquiales)	100%	Se hace la limpieza y mantenimiento de las áreas públicas, el barrido de 6,4 has de espacios públicos. Se tiene localizadas todas las áreas verdes de acuerdo al plan. Se ha construido dos casas talleres y 4 canchas cubiertas.
Fortalecer y mantener el zoológico municipal como un espacio de encuentro ciudadano y sensibilización ambiental		100%	El zoológico está en funcionamiento y se ha ampliado desde el centro de interpretación, recientemente construido
Elaborar y ejecutar plan para recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	Plan de recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	100%	Se recupera el patrimonio natural desde el Zoológico Municipal con fauna silvestre nativa, capacitación y educación ambiental a niños, niñas y la comunidad. Y la producción de especies nativas en el vivero

## 2. MACCO

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Elaborar y ejecutar plan para recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico	100%	El MACCO mantiene más de 300 objetos arqueológicos en el museo, ha realizado 55 eventos culturales en diferentes artes, 7 festivales culturales de patrimonio intangible, ha realizado una campaña de lectura en unidades educativas y se continúa el proceso de capacitación con la niñez y adolescencia del cantón Francisco de Orellana, en síntesis, el MACCO está en funcionamiento permanente. El Zoológico ZOOCOCA opera en
	Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO		
	Programa de Fomento de la Lectura		
	Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP		



	<p>Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón</p> <p>Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón</p> <p>Programa de fortalecimiento e institucionalización de la música en la comunidad (equipamiento y práctica musical)</p>		<p>la recuperación de la fauna local y se ha construido un centro de participación para fortalecer los conocimientos sobre el patrimonio natural del cantón.</p>
<p>Gestionar el equipamiento y poner en funcionamiento el Museo MACCO en el Coca</p>	<p>Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico. Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO. Programa de Fomento de la Lectura. Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP</p> <p>Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón</p> <p>Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón</p>	<p>100%</p>	<p>El MACCO está equipado y terminado, funciona permanentemente y tiene una planificación y programación anual en beneficio de todos los habitantes del cantón y visitantes nacionales y extranjeros que hacen turismo y conocen el cantón</p>

### 3. Gestión Administrativa

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Actualizar y modernizar los objetivos estratégicos institucionales y el orgánico-funcional municipal, adaptándose a las nuevas competencias e implantando un sistema de administración por procesos, basándose en la gestión del conocimiento</p>	<p>Programa de elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional que incluya un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas con garantía de calidad</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha realizado actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, para el período 2014-2019. Se ha aplicado la ordenanza municipal de procesos. Y a finales del año se aprueba un nuevo orgánico estructural del GAD Municipal adaptándose a los nuevos requerimientos y competencias establecidas en el COOTAD</p>
<p>Mejorar la tecnología municipal que facilite el acceso de la ciudadanía a los indicadores de gestión municipal de forma ágil, comprensible y adecuada a las necesidades de planificación, presupuestación y control social, expuesto en el portal web municipal, y al mismo tiempo permita minimizar los trámites requeridos para los servicios municipales</p>	<p>Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos y equipamientos de la municipalidad para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios</p> <p>Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única</p> <p>Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.)</p> <p>Programa de información municipal a través de la radio, televisión, MATERIAL IMPRESO Y A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc.</p>	<p>95%</p>	<p>El GADMFO ha cumplido con lo que demanda la LOTAIP he informa mensualmente, además ha mejorado la gestión del acceso ciudadano a la municipalidad para favorecer y fomentar la transparencia en la gestión municipal, para lo cual se ha hecho el nuevo diseño de la página web municipal.</p>

## 7. Desarrollo Humano y COCAPRODE

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promocionar la defensa de los derechos a lo largo del ciclo de vida y espacios de diálogo para fortalecimiento del tejido social	Programa de Protección y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de los GAPs (Junta Cantonal de Protección Derechos)	100%	El Consejo de Protección de Derechos está en funcionamiento y protege a toda la población de los grupos prioritarios del cantón. La Junta Cantonal de Protección de Derechos ha emitido 660 medidas de protección en concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia.
	Programa de información y sensibilización de los derechos de la población del cantón	100%	Asistieron 5925 personas a los eventos de promoción de derechos organizados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las cuales sensibilizaron en promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, según la normativa nacional e internacional. Y esto mejora el conocimiento sobre el Sistema de Protección Integral.
	Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	100%	En convenio con el MIES se ha realizado el Proyecto para mejorar las capacidades de las personas con discapacidad. Se ha contribuido con atención y desarrollo de capacidades en la Unidad Educativa Manuela Cañizares. Se impulsa la sensibilización y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad contribuyendo en las Olimpiadas especiales y en la Asamblea cantonal de personas con discapacidad
	Programa de Atención Integral Infantil (Centros Infantiles del Buen Vivir)	100%	En convenio con el MIES se ha realizado el Proyecto de Desarrollo Infantil en los Centros Infantiles del Buen Vivir, trabajando en estimulación temprana, mejora de la alimentación

	Programa de atención Integral del Adulto Mayor, Centro Día y Espacios Alternativos del cantón Francisco de Orellana	100%	En convenio con el MIES se ha ejecutado el Proyecto de Atención Integral del Adulto Mayor en la parroquia urbana y parroquias rurales del cantón, se da estimulación, rehabilitación, nutrición, salud y se promueven los derechos de los adultos mayores
	Programa de Atención integral de Jóvenes con fortalecimiento de participación ciudadana y política pública	100%	Dos programas de radio, participan 10 jóvenes, los programas se llaman Onda Cool y Trabajando por ti (programa de líderes). Splash video programa juvenil. participan 4 jóvenes, Ciclopaseo 300 niños, niñas y jóvenes. Se ha formado a jóvenes en música también
Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	100%	En todos los proyectos nuevos realizados por el GAD Municipal Francisco de Orellana, se ha creado accesos para las personas con discapacidad y los que pertenecen a los grupos de atención prioritaria
Promover políticas de inclusión social para mujeres con énfasis en mujeres embarazadas y en situación de riesgo	Programa de capacitación y fortalecimiento integral a mujeres del cantón, para promover la equidad e igualdad de género	100%	Se han realizado eventos de capacitación en manualidades, belleza, panadería, gastronomía, liderazgo, contabilidad y participación ciudadana, en beneficio de 1443 mujeres del cantón
	Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las capacidades mejoradas de las mujeres	100%	Las mujeres han participado en las siguientes ferias inclusivas: 14 de Febrero, 8 de Marzo, Día de la Madre, Día del Padre, Navidad, Día de la No Violencia, Cantonización, Madre, Ferias de belleza, manualidades, costura, gastronomía. Como opción para captar mercado local y tener un sitio para expender el producto que producen. Todas estas mujeres participaron de los cursos de formación y capacitación profesional realizados por el Municipio
	Programa de apoyo organizativo a los grupos y organizaciones de mujeres (legalización)	100%	Se ha establecido una escuela de líderes y lideresas en beneficio de personas de distintos barrios y del sector rural, para mejorar la participación social y política de la población local

Fortalecer de la identidad cultural del cantón, fortaleciendo la expresión en las diversas artes de las tradiciones de las nacionalidades y pueblos que habitan en el cantón	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón	100%	Se ha promovido la realización de festivales de difusión del patrimonio cultural e identidad cultural de las nacionalidades ancestrales, este año se realizaron 7 festivales artísticos. Así como la capacitación en la realización de artesanías de las nacionalidades ancestrales del cantón
--	--	------	--

## 8. Departamento Gestión Turística y Fomento Económico Local

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Gestionar la implementación del Proyecto Recreacional y de rescate ambiental y cultural en el Parque Ecológico Payamino en la ciudad de Coca	OE 4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	50%	Estudio para la construcción y operación del Centro de Interpretación AMRUN-MESA en la Ciudad Puerto Francisco de Orellana. Estudios del área "La Bocana" para la construcción y operación del parque de Interpretación Ambiental en la Ciudad de Francisco de Orellana. Se está gestionando a través de Cooperación Internacional el financiamiento de los dos proyectos.
Promover e impulsar el mantenimiento y ampliación del ámbito de la certificación "destino de vida" turístico a nivel cantonal	OE 6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	80%	Se han certificado establecimientos turísticos Se ha finalizado la Tercera Fase del Plan de Certificación de Destino Turístico
Apoyar y promover la actividad turística mediante acciones de señalización del cantón, proyectos turísticos comunitarios, y difusión de los atractivos turísticos del cantón		50%	Estudio y diseño para la implementación de Señalización Turística Urbana en la Ciudad del Coca. Instalación de 5 bloques de letras gigantes para la implementación de la marca turística (El Coca Vívelo) para la ciudad de Francisco de Orellana. Equipamiento a iniciativas comunitarias que se vinculan a la actividad turística.

<p>Apoyo a las cadenas productivas que se implementen en el cantón.</p>		<p>90%</p>	<p>Asociación <b>ASOPRIABETH</b> de Café y Cacao con la marca "Aromas del Yasuní". Se entregó equipos para el procesamiento de tostado y pilado del café y el cacao. Comercialización del producto (en lo que se refiere a publicidad). <b>AGROECOCAFÉ.</b> Por parte del MAGAP se les fueron entregadas a las Asociación una piladora y secadora industrial de café y cacao, para lo cual desde la DDEYP se coordinó con otras dependencias de la Municipalidad para que se realicen las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los mismos. Entregó apoyo con el asesoramiento en la cadena productiva del cacao, en el manejo del vivero; movilización y talento humano. <b>FERIA INDÍGENA</b> Capacitaciones: Información turística, Servicio al Cliente.</p>
<p>Diseño e implementación de un sistema de incentivos para atraer inversiones locales.</p>		<p>100%</p>	<p>Se ha realizado una resolución para suspender el traslado de pequeñas empresas a la zona industrial, se continua realizando las rebajas establecidas en el COOTAD para el cobro de tasa e impuestos</p>

## 9. Gestión de Agua Potable y Alcantarillado GAPAM

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
-----------------------------	---	----------------------	------------------------------------

<p>Incrementar la cobertura de cobertura en agua potable en el área urbana y rural del cantón de acuerdo a un plan elaborado y en base a los recursos disponibles en la municipalidad</p>		<p>80%</p>	<p>La cobertura es del 67,40% de agua potable en el cantón, según los datos de vivienda del INEC 2010. Se ha construido diversos sistemas de agua potable en 20 comunidades</p>
<p>Impulsar coordinadamente con AME y demás GADs municipales le ejecución del Proyecto Regional de Agua Potable para los cantones Loreto, Sachas y Francisco de Orellana</p>	<p>Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto). Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el Coca. Programa de diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos consolidados. Programa de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para otros sistemas de alcantarillado</p>	<p>100%</p>	<p>Se suscribió con la EPMAPS el contrato denominado " Diseño Integral del Sistema de Abastecimiento de agua potable para Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, provincia de Orellana", actualmente en proceso de recepción definitiva. Este año se consiguió el financiamiento por parte del Gobierno Nacional para impulsar este proyecto.</p>
<p>Mejorar la calidad y el servicio de distribución del agua potable de la ciudad del Coca</p>	<p>Programa de diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos consolidados. Programa de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para otros sistemas de alcantarillado</p>	<p>100,00%</p>	<p>Se consideró como el promedio de los siguientes índices: Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable; Nivel de conformidad en análisis bacteriológicos para agua potable; Eficiencia en la solución a tiempo de las Peticiones, Quejas y Reclamos; Continuidad del servicio de agua potable; Eficiencia de la capacidad de almacenamiento de agua potable según la norma vigente; Eficiencia en el uso de agua potable; Agua potable no contabilizada en la red; Eficiencia de potabilización de agua cruda; Cobertura de micromedición de agua potable; Eficiencia del sistema de micromedición, entregados en el año 2016 a la Agencia de Regulación y Control del Agua. Se realiza plan de mejoramiento con Ingenieros Sin Fronteras</p>

Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana y cabeceras parroquiales y de letrinas en comunidades de acuerdo a un plan elaborado y en base a los recursos disponibles en la municipalidad y la coordinación con EEEP	100%	Existe en funcionamiento el Plan Maestro de Alcantarillado para la zona urbana y varios proyectos de letrinas en la zona rural. Se han construido 188 unidades básicas de saneamiento en 10 comunidades. Y cuenta con estudios para construir unidades básicas de financiamiento en 16 comunidades de las parroquias rurales del cantón. Se ha dado mantenimiento al sistema de alcantarillado del 54% de las cabeceras parroquiales.
Finiquitar la ejecución del proyecto Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad del Coca	100%	Con fecha 14 de noviembre de 2016 se suscribe el acta de recepción provisional de la Obra: " Construcción del Sistema Integral del Alcantarillado Sanitario, para la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana". Y este año se suscribe la recepción definitiva del PMAS
Incrementar la cobertura integral (aceras, bordillos, alcantarillado pluvial y adoquinado) en los barrios de la ciudad del Coca en base a los recursos disponibles en la municipalidad	100%	Se ha construido en dos barrios: La Florida y 27 de Octubre. Además más del 50% de las viviendas tiene cobertura de alcantarillado pluvial y se construye aceras y bordillos en distintos barrios de la ciudad

## 10. Dirección de Gestión de Riesgos

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
------------------------------------	--	-----------------------------	---



Implementar plan para promover la seguridad ciudadana en los espacios públicos.	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	100%	Se apoya la vigilancia ciudadana, desde las cámaras del ECU 911. Se ha incrementado la vigilancia a 60 cámaras conectadas por fibra óptica
Diseñar e implementar plan de intervención coordinado de extinción de incendios a Nivel Cantonal.	Programa para asumir la competencia para el manejo del sistema actual de respuesta ante incendios	100%	Se cuenta con un plan de intervención, prevención y extinción de incendios en el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana
Coordinar la implementación del Plan cantonal de gestión de riesgos	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	100%	Plan en funcionamiento, se realiza la gestión desde el COE cantonal y se ha atendido 8 emergencias cantonales. Se ha reforestado las riberas de los ríos que rodean la ciudad y se cuenta con áreas ambientales municipales para proteger las fuentes de agua y la planta de agua potable tiene dos lugares de captación de agua. Se ha contratado una consultoría sobre prevención de riesgos en las cabeceras parroquiales y en coordinación con otras instituciones se realiza capacitación a la ciudadanía
	Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	100%	
	Programa de implementación de medidas para mitigación y preparación ante amenazas socio ambientales y antrópica	100%	
Coordinar el COE cantonal	Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	100%	Se efectuaron 12 reuniones del COE Cantonal para atender 8 emergencias, dando seguimiento continuo y precautelando la seguridad de los ciudadanos.
Construir el sistema de protección de la ciudad frente a las inundaciones de los ríos Coca, Payamino y Napo en consorcio con entidades provinciales y nacionales	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	90%	Se cuenta con el Sistema de Alerta Temprana en correcto funcionamiento y se instalarán equipos para dar aviso a los moradores. Se hace limpieza de los 6 drenajes que están en la ciudad y se ha construido 5 nuevas obras para mitigar los riesgos de inundaciones.

## 11. Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
-----------------------------	---	----------------------	------------------------------------

Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena	Programa de control y vigilancia del espacio público	100%	Se ha realizado estudios de las dos infraestructuras de comercialización pública y se ha realizado operativos frecuentes de control de comercio informal, todos los días. Y se ha reubicado a personas que ejercer el comercio informal. Actualmente se construye la feria indígena y se han reubicado en 3 sectores del centro de la ciudad a los vendedores que se encontraban en este sitio.
--	--	------	---

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Acceso permanente a la información de la gestión municipal a través de la página web del GADMFO.	Programa de información municipal a través de la radio, televisión, material impreso y a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc.	100%	El diseño de la página web municipal <a href="http://www.orellana.gob.ec">www.orellana.gob.ec</a> permitió que la ciudadanía tenga acceso permanente a la información generada en la institución y a las actividades desarrolladas como parte de la gestión municipal.

## 12. Dirección de Cooperación Internacional y Nacional.

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Gestionar la cooperación internacional y nacional	Programa para fortalecer las alianzas estratégicas para la obtención de asistencia técnica y financiera con organismos de cooperación internacional	100%	Se han realizado convenios de cooperación: Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil MIES GADMFO 2017; Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad MIES GADMFO 2017; Proyecto Adulto Mayor MIES GADMFO 2017; con las Fundaciones SENDAS y The Nature Conservancy. Hasta el momento se han firmado 24 convenios de cooperación nacional e internacional

### 13. Gestión Financiera

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promover la cultura de corresponsabilidad y pago	Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	100%	Se ha ejecutado el plan de recuperación permanente, a través de coactivas, donde se hace citaciones a los deudores y se indica los montos adeudados. Aplicación de rebajas sobre los impuestos prediales según lo permite la ley. Inclusive se aplica un plan de rebajas en el costo de los predios para que puedan legalizar los mismos. Y se actualizado ordenanzas sobre servicios públicos municipales, como resultado se ha incrementado la recaudación en 46% en comparación con el año 2014

### 14. Dirección de Participación y Desarrollo

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Diseñar e implementar en coordinación con los actores sociales y ciudadanos un nuevo sistema institucional de participación ciudadana adaptado a la legislación actual, que permita transparentar de mejor manera la gestión municipal y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, presupuestación y control social, de forma coordinada y consensuada con los otros GADs	Programa de mecanismos e instancias de participación ciudadana, incluyendo a los GAPs	100%	Se ha aplicado los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la LOPC, como son presupuesto participativo, rendición de cuentas, planificación participativa, apoyo Asamblea Cantonal, veedurías ciudadanas, página web para apoyar la transparencia de la información

Elaborar los presupuestos participativos de forma anual		100%	Se elabora el Presupuesto participativo anual 2018, según lo que contempla el COOTAD y la LOPC, donde la Asamblea Cantonal aprueba el anteproyecto
Rendir cuentas del GAD municipal a la ciudadanía	Programa de rendición de cuentas a la ciudadanía (incluido página web con accesibilidad al Jaw y los videos en lenguaje de señas)	100%	En el año 2017 se han realizado 3 procesos de rendición de cuentas. Los cuales son: GAD Municipal Francisco de Orellana, Entidades Adscritas y Empresas Municipales y Concejales Municipales, mediante 4 audiencias públicas. Se ha cumplido con lo que dictamina el marco legal ecuatoriano. Se hace presentación mensual de la información municipal de la LOTAIP. Se ha realizado rendición de cuentas en 3 barrios urbanos. Igualmente se hizo la rendición de cuentas del año 2016 según la metodología del CPCS
Actualizar el PDyOT cantonal 2012-2022 en coordinación con los GADs parroquiales, el GAD provincial y las delegaciones ministeriales, en consonancia con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017		100%	El PDyOT 2014-2019 ha sido actualizado según la normativa del SENPLADES y del Consejo Nacional de Planificación. La actividad de actualización se ha realizado en el año 2015, actualmente se realiza las actividades de monitoreo y seguimiento con todos los departamentos municipales

## 15. Dirección de Planificación Territorial

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Implementar y/o mejorar/rehabilitar espacios públicos y de encuentro ciudadano en todo el territorio cantonal (plazas, parques, casas comunales, canchas cubiertas)	Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)	100%	Existen proyectos realizados con el convenio GADMFO-UDLA
Regular el crecimiento urbano para destinar zonas específicas de espacio verde, con énfasis en las zonas de concentración de pobreza y de mayor		100%	Se solicita del 15 al 25% del área verde en el área urbana, del área útil, según el COOTAD. Además que está aprobado el POU y la expansión urbana se ha realizado en función del mismo

conflictividad			
Continuar con la construcción del nuevo cementerio en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Cementerio construido y diseño realizado	100%	Proyecto realizado en el año 2015, 5 has comprende el proyecto ubicado en el barrio Flor de Oriente
Dar continuidad a las siguientes etapas de regeneración del Malecón del río Napo	Proyecto regeneración del Malecón del Río Payamino	100%	Estudio realizado de la 3ra etapa del Malecón.
Ejecutar el Plan de regeneración urbana que se extenderá desde la calle Napo hacia las avenidas 9 de Octubre y Alejandro Labaka, en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Plan de regeneración urbana en Av. 9 de Octubre y Alejandro Labaka	100%	Estudios realizados de la Calle Napo, Av. 9 de Octubre, Alejandro Labaka, calle Ambato. Estudio integral de barrios contenido en el plan de ordenamiento.
Actualizar a nivel urbano y ampliar a las parroquias rurales e implementar el Plan cantonal de uso y ocupación del suelo promoviendo el crecimiento ordenado de las ciudades y evitar segregación espacial	Programa de Análisis, regularización y legalización de asentamientos humanos de carácter urbano y rural en el cantón Puerto Francisco de Orellana.	30%	Se encuentra en proceso el Plan de Uso y Gestión del Suelo
Elaboración de propuesta de ordenanza que norme y regule el régimen urbanístico en el cantón que priorice el espacio público y la vivienda de interés social	Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de cabeceras parroquiales y asentamientos humanos y sus respectivas zonas de expansión y zonas especiales.	85%	Se trabaja en el Plan de Ordenamiento Urbano, se está elaborando la ordenanza de construcciones. Se elaboró la ordenanza de convivencia ciudadana y respeto al espacio público.
Mejoramiento del catastro urbano y elaboración del catastro rural en correspondencia con la normativa vigente	Programa de modernización y unificación y mantenimiento del catastro municipal	100%	Catastro rural y urbano realizado y cada uno tiene su propio software
Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena	Programa construcción de centro comercial 3 ríos y feria indígena	85%	Estudio del Centro Comercial Tres Ríos realizado y estudio elaborado de la Feria Indígena, actualmente se ejecuta la construcción de la Feria Indígena en el mismo lugar
Actualizar el PDyOT cantonal 2012-2022 en coordinación con los GADs parroquiales, el GAD provincial y las	PDyOT actualizado para gestión de Alcaldía 2014-2019	100%	En el año 2015 se ha aprobado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019

delegaciones ministeriales, en consonancia con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017			
--	--	--	--

16. Departamento de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y Mancomunidad de la gestión descentralizada de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal Francisco de Orellana y GAD Municipal de Aguarico

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Diseñar e impulsar el sistema de movilidad cantonal	Plan de movilidad cantonal implementado al 2 año de gestión	100%	El plan de movilidad se ha realizado
Asumir las competencias de tránsito de acuerdo al modelo de gestión correspondiente (Planificación, regulación y control del tránsito, transporte y seguridad vial) y coordinar con el organismo competente la semaforización y señalización de vías, avenidas y calles	Acreditación de la ANT al GAD como titular de la competencia al 2 año de gestión Ordenanza que planifique y regule el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón	100%	El año 2015 la Mancomunidad es aprobada. Y desde el año 2014 funciona el Departamento de Tránsito, que fue aprobado mediante ordenanza y también la competencia fue aprobada ante el Consejo Nacional de Competencias en el año 2015.
Apoyar al fortalecimiento el sistema de transporte público (carriles exclusivos, incentivos tributarios) así como la implementación de políticas de movilidad alternativa: ciclo vías, ecorutas, entre otras	Programa de apoyo al transporte público y regulación del transporte privado implementándose al segundo año de gestión	100%	Se aplican políticas públicas determinadas en el plan de movilidad
Establecer política cantonal de educación vial en el cantón	Campaña cantonal de educación vial implementándose al culminar el primer año de gestión hasta culminar el último año de gestión	100%	La política cantonal de educación vial está establecida en el plan de movilidad. Adicionalmente se han realizado ferias inclusivas de seguridad vial y capacitación de seguridad vial y buen servicio y atención al cliente a los transportistas de las cooperativas de transporte público del cantón.

## 17. Dirección de Obras Públicas

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Incrementar la cobertura integral (aceras, bordillos, alcantarillado pluvial y adoquinado) en los barrios de la ciudad del Coca en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Al menos el 50% de la cobertura de la ciudad (área consolidada) con alcantarillado pluvial, adoquinado, bordillos y aceras para el último años de gestión	<b>60%</b>	Se ha adoquinado en los barrios 28 de Marzo, 27de Octubre, La Florida y Paraíso Amazónico, construido aceras y bordillos en los barrios Santa Rosa, 20 de Mayo, 27de Octubre, La Florida y Paraíso Amazónico. En estos barrios se ha extendido el alcantarillado fluvial.
Gestionar ante el CNEL la ampliación de la cobertura de la red eléctrica en los sectores urbanos y rurales, mediante la realización de estudios y proyectos, con énfasis en las energías renovables	Plan de gestión elaborado junto con CNEL al primer año de gestión y dado seguimiento hasta terminar el último año de gestión	<b>100%</b>	Se ha apoyado la gestión de 25 proyectos eléctricos de comunidades, sectores e instituciones públicas como: Asociación Unidos Venceremos; Centro Poblado La Cayana; Cuerpo de Bomberos X1; Comunidad Puerto Colon; Comunidad Charapa, Junta parroquial La Belleza, Comunidad Altamira, Taller municipal; Comunidad Alto Manduro; ECU 911; Comunidad Asunción; Comunidad La Victoria; Sistema de Agua El Edén; Sistema de Agua Los Reyes; Sector El Mirador; Comunidad 12 de Octubre; Comunidad 8 de Mayo; Av. Pedro Tufiño del Barrio Rio Coca; Zoológico Municipal; Subcentro de Salud Sarentza; Feria Indígena; Centro De Hemodiálisis Francisco de Orellana; Comunidad El Porvenir; Relleno Sanitario Municipal; Sistema de Agua Rio Coca
Continuar con la construcción del nuevo cementerio en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Cementerio construido al culminar el cuatro año de gestión	<b>100%</b>	Se ha construido dos hectáreas del cementerio, existe el diseño de 2 etapas más y se cuenta con una superficie de 15 has del cementerio en el barrio Flor de Oriente
Dar continuidad a las siguientes etapas de regeneración del Malecón del río Napo	Plan actualizado al culminar el primer año de gestión y en proceso de implementación hasta culminar el último año	<b>100%</b>	Existe estudio de la 3era etapa del Malecón del río Napo y se terminó de construir la 2 etapa del malecón. También se cuenta

	de gestión.		con un estudio sobre el área verde de la ciudad en convenio con la UDLA.
Ejecutar el Plan de regeneración urbana que se extenderá desde la calle Napo hacia las avenidas 9 de Octubre y Alejandro Labaka, en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Gestión realizada para proceso de implementación hasta culminar el último año de gestión.	<b>100%</b>	Para realizar la regeneración Urbana de la Av.9 de octubre se contrató los estudios, quien tiene 3.7 km en ambos lados de la vía, y se ha construido 1km de aceras ornamentales y bordillos en la Calle Napo desde la Calle José Feliciano hasta la calle Sergio Sáenz
Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena	Gestión realizada para proceso de construcción hasta culminar el último año de gestión.	<b>75%</b>	Se ha realizado estudios de Centro Comercial Popular 3 Ríos y de la Feria Indígena. Se ha empezado la construcción de la feria indígena y se ha hecho el mantenimiento y mejoramiento del Mercado Virgen Cisne. Adicionalmente la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía tiene 32 puntos de vigilancia y control para la regulación del comercio informal.
Elaborar e implementar plan de vialidad urbano en la ciudad	Plan aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal	<b>100%</b>	Anualmente se elabora un plan de vialidad urbana y de intervención en cada barrio de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y se establece un plan de trabajo para cada barrio de la ciudad
Elaborar e implementar plan de vialidad en las cabeceras parroquiales del cantón	Plan de intervención vial aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal	<b>100%</b>	Anualmente se elabora un plan de vialidad urbana de cada una de las cabeceras parroquiales
Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Normativa municipal implementada para las construcciones públicas y privadas al culminar el segundo año de gestión	<b>40%</b>	Existe en la ordenanza en proyecto y ha sido discutida en primera instancia. Desde el año 2015 es COCAPRODE el encargado de realizar la ordenanza

## 18. Departamento de Talento Humano

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para	Mantener y aplicar de forma efectiva el Plan de capacitación y plan de optimización de talento	100%	Personal capacitado en diferentes temas cumpliendo con el programa de capacitación, mejorando las habilidades y destrezas del



<p>garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información</p>	<p>humano, con el fin de tener personal motivado, capaz de realizar sus actividades con eficiencia y eficacia.</p>		<p>personal en sus actividades laborales, y generando optimización del talento humano en diferentes áreas de trabajo.</p> <p>1. Riesgos ergonómicos; lumbalgia; hernia de disco; tendinitis 2.- Riesgos químicos, biológicos; Prevención de Gastroenteritis bacteria aguda 3.- Difusión del reglamento de seguridad; Reglamento interno de trabajo y política de seguridad de GADMFO / Código de trabajo, LOSEP, Resolución 513-IESS 4.- Herramientas para prevención de accidentes de trabajo enfermedades profesionales; Prevención de Infecciones Urinarias 5.- Prevención de Infecciones GEBH 6.- Uso y mantenimiento de elementos de protección personal (EPP); (Tipo de riesgos físicos, mecánico, químico, ergonómico, biológico, Psicosocial) 7.- Riesgos Psicosociales causas y consecuencias-violencia familiar; Prevención al uso y consumo de drogas 8.-Brigadas de emergencias; Primeros auxilios; Evacuación; Simulacros de evacuación; Difusión de reglamentos de seguridad; Reglamento interno de trabajo y políticas de seguridad de GADMFO; Códice de trabajo, LOSEP; Resolución 513 - IESS. 9.-Atención al usuario Lenguaje positivo y buen trato 10 .-ArcGIS 11.-Formulación y gestión de proyectos de desarrollo con enfoque de marco lógico 12.-Enfermedades tropicales faringe amigdalitis, branguitis y gripe 13.-Impuesto al valor agregado IVA, naturales obligados a llevar contabilidad y jurídico</p>
<p>Optimizar el talento humano para garantizar eficiencia</p>	<p>Proyecto de mejoramiento en el control de asistencia de personal del GADMFO</p>	<p>95%</p>	<p>Disminución del ausentismo</p>

<p>Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo del GAD Municipal.</p>	<p>Proyecto de mantener y mejorar progresivamente el Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a fin evitar y minimizar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los servidores mediante el cumplimiento legal y la implantación de acciones preventivas y correctivas, garantizando así su bienestar e integridad física y mental en el puesto de trabajo.</p>	<p>90%</p>	<p>Reducción de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Capacitación al 80% de los servidores de los riesgos presentes en sus puestos de trabajo y su prevención. Motivación de una cultura de prevención y seguridad en el trabajo en los servidores municipales.          Conocimiento del servidor de sus obligaciones y responsabilidades en materia de Seguridad Y Salud en el Trabajo. Implementación del dispensario médico de la municipalidad y atención medica laboral. Implementación de acciones preventivas y correctivas en diferentes actividades que desarrolla la municipalidad. Actualización del reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su aprobación en el Ministerio. Elaboración de procedimientos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Elaboración del plan de emergencias y autoprotección. Adquisición de equipos de protección personal (EPP) y ropa de trabajo para todo el personal.</p>
--	--	------------	--

El cumplimiento del Plan de Alcaldía de la Administración de la Abg. Anita Rivas es Alto y está programado a 5 años. Las actividades inconclusas son pocas y mínimas, pero según lo previsto estarán ejecutadas durante el año 2018.

### 3.4 Sugerencias y Demandas Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2016

Durante el proceso de Rendición de Cuentas 2016 se aceptaron las siguientes sugerencias ciudadanas, además se establecieron plazos de trabajo y hasta el momento se detalla el siguiente cumplimiento:

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN	DEPARTAMENTO DESIGNADO A CUMPLIR
<p>Mapa de obras de GADMFO</p>	<p>Se ha elaborado un mapa de proyectos de agua potable en la zona rural, mapa de áreas verdes y espacios públicos, mapa de obras de adoquinado</p>	<p>100%</p>	<p>GAPAM            DGSA            OOPP            PT</p>

Consulta de pagos de agua potable para la ciudadanía	Está en proceso, se está depurando base de datos y el próximo año se tendrá en la página web la información para que la ciudadanía pueda realizar la consulta de pagos.	50%	GAPAM Unidad de Sistemas
Indicadores del PDyOT	Los indicadores se cambiarán en la Alineación de PDyOT, la cual será aprobada por el Consejo de Planificación Local, el Concejo Municipal y en Asamblea Cantonal el día 28 de marzo del 2018.	100%	PYD Todos los Departamentos Asesor
Rampas para personas con discapacidad y adultos mayores	En todas las obras nuevas realizadas por el GAD Municipal Francisco de Orellana existen acceso para personas con discapacidad, en aceras y bordillos y construcción de nuevas edificaciones, Esto se verificó en el año 2017 con el Lcdo. William Espín y en este año en el recorrido de obras municipales.	100%	OOPP PT DH
Creación de formulario para adultos mayores y personas con discapacidad	Se ha realizado el formulario y se aplica las rebajas para personas con discapacidad y adultos mayores. En base a la ordenanza aprobada	100%	GAPAM GF DH
Obras del presupuesto municipal	La información está en la página web y fue emitida en dos publicaciones de la Gaceta Municipal. Se ha realizado dos reuniones para explicar el avance de las obras municipales de acuerdo con los presupuestos participativos	100%	PYD ALCALDÍA DCSIC
Por qué no cobra el agua potable	El problema se resolvió y se quitó el interés por los cobros que no fueron publicados y se cumplió la actividad	100%	GF GAPAM Unidad de Sistemas
Proyectos de adulto mayor y personas con discapacidad	El Lcdo. William Espín visitó todos los proyectos de los grupos de atención prioritaria y la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares y verificó como operan los mismos	100%	DH
Capacitación sobre buen trato a personas con discapacidad	Se ha realizado dos capacitaciones sobre el tema en el mes de Junio y de Agosto, en conjunto con CONADIS y MSP	100%	DTH
Meta 4.3.2	Los indicadores se cambiarán en la Alineación de PDyOT	100%	OOPP PYD

<p>Pasar varias veces a la semana en el canal Yasuní TV y radio Yasuní FM, las sesiones de Concejo Municipal.</p>	<p>Se transmitieron en vivo por el canal Yasuní TV y la radio Yasuní FM todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal desde enero y a través de convenio se realizaron hasta el mes de diciembre del año 2017. Además, dando cumplimiento al plan de trabajo realizado como resultado de las sugerencias presentadas por la Asamblea Ciudadana Local al informe de Rendición de Cuentas del GADMFO del periodo fiscal 2016, las sesiones de concejo se retransmitieron los días sábado al finalizar el noticiero municipal a las 20:00 (8 de la noche). De igual forma, se publican en la página web <a href="http://www.orellana.gob.ec">www.orellana.gob.ec</a> las convocatorias y el orden del día de cada sesión de concejo que posibilita la visualización en todo momento y en cualquier lugar del mundo. Con la implementación de esta sugerencia se ha logrado que un mayor número de ciudadanos tenga acceso a esta información.</p>	<p>100%</p>	<p>DCSIC Canal Yasuní</p>
<p>Sitio para stock de material de la mina</p>	<p>Se continúa con el sitio ubicado en las Minas y se realiza stock según el requerimiento y en el barrio donde se opera.</p>	<p>100%</p>	<p>OOPP</p>
<p>Verificar denuncias, informar al departamento afectado y dar seguimiento al documento.</p>	<p>Todas las denuncias ciudadanas que se receptaron por el Departamento de Comunicación Social e Imagen Corporativa hayan sido estas, verbales, escritas o a través de redes sociales (Facebook, correo electrónico) fueron analizadas y verificadas para levantar un informe que se entregó a través de memorando a la Alcaldía, que a su vez informó al departamento involucrado para dar un correcto seguimiento y una solución oportuna al inconveniente presentado. Con esto se cumplió con la tarea de informar a la ciudadanía en general sobre los proyectos realizados por el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana.</p>	<p>100%</p>	<p>DCSIC</p>
<p>Formación de Consejo Consultivo de Discriminación</p>	<p>Está en proceso, se han realizado reuniones con ACNUR y otros actores. Se coordina con Consejos Consultivos Nacionales</p>	<p>80%</p>	<p>COCAPRODE</p>

Ordenanza para accesos a personas con discapacidad	En proceso, se ha realizado reuniones para tratar la ordenanza. El Consejo Nacional de la Igualdad está realizando una normativa nacional, por tanto, hay que esperar, para que cada Consejo pueda aplicarla. Se ha aprobado en primera instancia la ordenanza	90%	COCAPRODE
Participación Ciudadana en el Directorio en el Cuerpo de Bomberos	El 18 de diciembre del 2017 se elimina la representación de la Sociedad Civil. La Ley de Defensa contra Incendios, que señala como está integrado del Directorio institucional. Por tanto, se pierde la representación ciudadana que se mantenía en el Directorio, la cual era ejercida por la Lcda. Ana Urapari	100%	Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana
Proceso para cortar árboles en la zona urbana	El 14 de diciembre del 2017 se indica que la competencia corresponde al Departamento de Saneamiento Ambiental del GADMFO y al Departamento de Gestión de Riesgos	100%	Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana

Sobre la atención a las demandas ciudadanas, se presentó los avances y cada una de las actividades al Equipo de Coordinación de la Asamblea Cantonal y se firmó un acta donde se detalla el cumplimiento de las demandas ciudadanas del año 2016. Y las actividades que todavía no se han cumplido se las tratará de realizar durante el año 2018.

Las sugerencias que están pendientes, son registradas en la nueva acta de sugerencias y demandas ciudadanas de la rendición de cuentas 2017.

#### 4. INFORMACIÓN MUNICIPAL

##### 4.1. Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana es:

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ALCALDIA	634.155,42	604.069,75	95,3%
PROCURADURIA	86.713,07	83.953,13	96,8%
COMUNICACIÓN	435.229,30	413.268,24	95,0%
ADMINISTRATIVO	2.067.761,16	1.818.911,81	88,0%
TALENTO HUMANO	303.677,68	272.777,02	89,8%
FINANCIERO	611.519,89	595.190,17	97,3%
POLICIA JUSTICIA Y	1.659.999,92	1.585.896,38	95,5%

VIGILANCIA			
DESARROLLO HUMANO	3.299.488,21	3.115.932,65	94,4%
PLANIFICACION	1.766.302,85	1.729.541,03	97,9%
COOPERACION INTERNACIONAL	68.072,40	65.578,59	96,3%
PARTICIPACION Y DESARROLLO	306.651,84	276.433,67	90,1%
GESTION DE RIESGO	1.637.795,76	1.594.100,17	97,3%
AGUA POTABLE	10.676.997,81	6.155.570,89	57,7%
SERVICIOS PUBLICOS	846.865,55	720.653,19	85,1%
GESTION AMBIENTAL	4.781.010,17	4.576.608,52	95,7%
DESARROLLO ECONOMICO	1.003.597,77	973.435,76	97,0%
TRANSITO	497.761,50	365.604,56	73,4%
OBRAS PUBLICAS	24.906.787,13	16.732.099,36	67,2%
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1.432.830,15	1.262.138,65	88,1%
SERVICIO DE LA DEUDA	3.616.506,90	3.551.458,69	98,2%
TOTAL	60.639.724,48	46.493.222,23	76,7%

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2018.

## 4.2. Presupuesto Participativo Municipal

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

La Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo Art. 41, expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; en el artículo 46, expresa que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa

expedida por los gobiernos autónomos descentralizados, y en el Artículo 49, sobre la sujeción, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con Resolución No. 003-2014-CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con **indicadores y metas** que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del **Plan Nacional de Desarrollo**, en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial

En este orden el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana fue actualizado entre el mes de agosto del 2014 y marzo del 2015, bajo la metodología participativa y directrices de SENPLADES; que contempla tres fases: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; fue y aprobado por el Consejo Cantonal de Planificación con Resolución No.CPC-001-2015, el 20 de febrero del 2015 y por el Concejo Municipal con Ordenanza No.OM-004-2015, 27 de febrero del 2015.

Los objetivos, las políticas, programas y proyectos de cada sistema de planificación del PDYOT están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2021, de la misma forma se han determinado indicadores y metas anualizadas por cada programa o proyecto para cada año de administración.

Al tener una herramienta de gestión con programas y proyectos específicos, el presupuesto municipal se ha enfocado al cumplimiento de estas metas, en los Planes Operativos Anuales de cada dirección se determina ejecutar el porcentaje correspondiente a las metas de los programas y proyectos concretados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019. La SENPLADES a través de la unidad correspondiente realiza el seguimiento para verificar el cumplimiento, obviamente la municipalidad debe justificar el avance anual de cada uno de los proyectos.

Por tanto, durante todos estos años se ha cumplido con el proceso del presupuesto participativo como herramienta de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El día 29 de octubre del 2016 mediante convocatoria de la Asamblea Cantonal y el representante legal del GAD Municipal Francisco de Orellana, se aprueba la ejecución del anteproyecto del presupuesto municipal, que en concordancia con lo que demanda el Código de Planificación y Finanzas Públicas en lo correspondiente al artículo 49 de la sujeción de los planes de desarrollo a los presupuestos, planes de inversión y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El cumplimiento de la ejecución presupuestaria participativa según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, según los objetivos es:

**1. Objetivo 1: Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas:**

OE	META		INDICADOR	Cumplido				
				2014	2015	2016	2017	Total
OE1	<b>M.1.1</b>	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has	I1.1.- Hectáreas del territorio en categoría municipal de conservación	0	66	103,5	103,5	103,50
OE1	<b>M.1.2</b>	M1.2.- Incrementar hasta el 100% las obras municipales con licenciamiento ambiental y con concesión (en proyectos de agua)	I1.2.- % de obras municipales con licenciamiento ambiental y con concesión (en proyectos de agua)	10%	30%	50%	72%	72%
OE1	<b>M.1.3</b>	M1.3.- Incrementar hasta un 60% el volumen de agua residual y lixiviados tratados	I1.3.- % del volumen de agua residual y lixiviados tratados urbanos (cabecera cantonal y cabeceras parroquiales)	5%	70%	90%	90%	90%
OE1	<b>M.1.4</b>	M1.4.- Incrementar hasta el 30% los residuos recuperados para reciclar del cantón (urbano y rural)	I1.4.- % de los residuos recuperados para reciclar del cantón (urbano y rural)	10%	12%	4%	5%	5%
OE1	<b>M.1.5</b>	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas	I1.5. Número de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisados por ambiente y riesgos	48%	50%	59%	67%	67%
OE1	<b>M.1.6</b>	M1.6.- Incrementar hasta el 100% y el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD	I1.6. Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas	0%	0%	100%	100%	100%
OE1	<b>M.1.7</b>	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios de monitoreo y control ambiental	I1.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental.	5	5	5	9	9



OE1	<b>M.1.8</b>	M1.8.- Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas	I1.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas	4	4	4	6	18
OE1	<b>M.1.9</b>	M.1.9.- Se incrementa al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana	I1.9.- Kilómetros de riberas protegidas	2	4	6,5	6	19
OE1	<b>M.1.10</b>	M1.10.- Al menos 5 especies forestales nativas se han reproducido	I1.10.- N° especies forestales nativas que se han reproducido	2	2	4	5	5
OE1	<b>M.1.11</b>	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias de riesgos atendidas	I1.11.- Porcentaje de emergencias atendidas	60%	80%	90%	100%	100%

## 2. Objetivo 2: Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón

OE	META	INDICADOR	Cumplido				
			2014	2015	2016	2017	Total
OE2	<b>M.2.1</b>	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO.		45.000	42.129	42.576	129.705
OE2	<b>M.2.2</b>	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 20 eventos culturales realizados anualmente desde la municipalidad	15	34	69	55	118
OE2	<b>M.2.3</b>	M2.3.- Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad	3	3	3	7	9

## 3. Objetivo 3: Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

OE	META	INDICADOR	Cumplido				
			2014	2015	2016	2017	Total

OE3	M.3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	250	322	445	344	1.361
OE3	M.3.2	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos.	I3.2.- N° de eventos de promoción de derechos.	3	3	5	4	15
OE3	M.3.3	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través de cursos vacacionales en los barrios y comunidades del cantón	I3.3.- N° niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre, a través del aprendizaje y utilización de las destrezas	1.600	1.600	1.000	1.900	6.100
OE3	M.3.4	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	3.4.- N° beneficiarios de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	3.305	3.465	3.620	2.291	2.291
OE3	M.3.5	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social	I3.5.- N° de mujeres capacitadas en desarrollo social	750	800	850	1.443	3.843
OE3	M.3.6	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	I3.6.- Número de participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	4.023	3.723	3.723	2.600	11.469

**4. Objetivo 4: Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria**

OE	META	INDICADOR	Cumplido				
			2014	2015	2016	2017	Total
OE4	M.4.1	M4.1.- Incrementar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la				600	600

		comercialización pública						
OE4	M.4.2	M4.2.- 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	I4.2.- % de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	0%	80%	70%	70%	70%
OE4	M.4.3	M4.3.- Incrementar en 50 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor por año	I4.3.- N° de personas capacitadas en economía popular y solidaria	60	40	852	914	1.866
OE4	M.4.4	M4.4.- Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal	I4.4.- Finca Demostrativa Municipal para capacitación e investigación	1	1	1	1	4

**5. Objetivo 5: Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón**

OE	META	INDICADOR	Cumplido				
			2014	2015	2016	2017	Total
OE5	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 5.400 los visitantes registrados en la oficina de turismo al año	I5.1.- N° de visitantes registrados en la oficina de turismo	3.399	3.711	15.508	15.322	37.940
OE5	M5.2.- Incrementar hasta los 75.000 los visitantes al zoológico Municipal al año	I5.2.- N° de visitantes que visitan el zoológico Municipal	50.000	40.908	40.605	34.521	166.034

**6. Objetivo 6: Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo**

OE	META	INDICADOR	Cumplido					
			2014	2015	2016	2017	Total	
OE 6	<b>M.6.1</b>	M6.1.- Al menos el 90% del área cantonal catastrada	I6.1.- % del área cantonal catastrados	0%	70%	100%	100%	100%
OE 6	<b>M.6.2</b>	M6.2.- Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	I6.2 %asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	50%	70%	80%	70%	70%
OE 6	<b>M.6.3</b>	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales	I6.3.- % de asentamientos y construcciones informales	45%	40%	25%	45%	45%
OE 6	<b>M.6.4</b>	M6.4.- El 100% del territorio cantonal ha sido ordenado y normado su uso	I6.4.- % del territorio cantonal ha sido ordenado y normado su uso	60%	80%	100%	60%	60%
OE 6	<b>M.6.5</b>	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 13.150 medidores de agua instalados	I6.5.- N de medidores de agua instalados	9.875	10.025	10.520	10.558	10.558
OE 6	<b>M.6.6</b>	M6.6.- Incrementar hasta al menos 7.800 conexiones de alcantarillado	I6.6.- N de conexiones de alcantarillado conectados	4.500	5.280	6.234	7.000	7.000
OE 6	<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar hasta en menos 750 Unidades Básicas de Saneamiento	I6.7.- N de Unidades Básicas de Saneamiento	0	144	156	188	188
OE 6	<b>M.6.8</b>	M6.8.- Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en residuos sólidos urbanos	I6.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en residuos sólidos urbanos	78%	80%	80,97%	82,00%	82%
OE 6	<b>M.6.9</b>	M6.9.- Incrementar hasta el 87% de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal.	I6.9.- % de calles que cuentan con el servicio de barrido de la cantonera cantonal y cabeceras parroquiales	65%	73%	85,82%	85,82%	86%
OE 6	<b>M.6.10</b>	M6.10.-Incrementar hasta las 50has el área verde y espacio público en el área urbana	I6.10.- Superficie de área verde (has) y espacio público en el área urbana	20	29	29,08	30,6	30,6

**7. Objetivo 7: Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura**

OE	META	INDICADOR	Cumplido					
			2014	2015	2016	2017	Total	
OE7	M.7.1	M7.1.- Al menos 32% de vías locales adecuadas	17.1.- kilómetros de vías locales adecuadas	28%	30%	64%	28%	28%
OE7	M.7.2	M7.2.- Al menos existen 120 frecuencias en el cantón	17.3.- N° frecuencias en funcionamiento	72	162	243	331	331
OE7	M.7.3	M7.3.- Al menos existen 75km de vías con señalización implementada	17.4.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	7	10	15	42	42
OE7	M.7.4	M7.4.- Al menos 9 Ferias Inclusivas de Educación Vial organizadas	17.4 N° de Ferias Inclusivas de Educación Vial	0	0	0	1	1

**8. Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información**

OE	META	INDICADOR	Cumplido					
			2014	2015	2016	2017	Total	
OE8	M.8.1	M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas	18.1.- N° de herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD	0	2	4	5	5
OE8	M.8.2	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos	18.2.- % trámites de solicitud de información atendidos	100%	100%	100%	100%	100%
OE8	M.8.3	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad	18.3. N° de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad	4	8	8	11	11
OE8	M.8.4	M8.4.- Incrementar hasta 12 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales	18.4.- Número de convenios nacionales e internacional establecidos	7	14	21	24	24

OE8	<b>M.8.5</b>	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios	I8.5.- % incrementado de ingresos propios	0%	2%	11%	46%	46%
-----	--------------	---	---	----	----	-----	-----	-----

**9. Objetivo 9: Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente**

OE	META		INDICADOR	Cumplido				
				2014	2015	2016	2017	Total
OE9	<b>M.9.1</b>	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	I9.1.- % población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	7%	7%	17%	17%	17%
OE9	<b>M.9.2</b>	M9.2.- Incrementar a 1500 personas formadas en participación ciudadana	I9.2.- N personas formadas en participación ciudadana hasta el 2.019	30	300	597	1.190	1.190

El cumplimiento del presupuesto participativo comprende a la anualización del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019.

**4.3. Contratación Pública del GAD Municipal Francisco de Orellana**

En el año 2017 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

Tipos de Contratación	Contratados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	41	204.839,50
Publicación	4	32.234,98
Licitación	3	12.219.606,11
Subasta Inversa Electrónica	89	4.776.695,69
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	-
Concurso Público	0	-
Contratación Directa	10	286.908,18

Menor Cuantía	51	2.348.539,67
Lista corta	6	1.302.838,06
Producción Nacional	3	-
Terminación Unilateral	0	-
Consultoría	0	-
Régimen Especial	28	1.405.779,51
Catálogo Electrónico	161	1.019.094,04
Cotización	4	1.178.465,52
Contratación integral por precio fijo	0	-
Ferias Inclusivas	1	104.066,59
Otras	1	123.274,53

Fuente: GADMFO, Unidad de Compras Públicas.

## RESPUESTAS A PREGUNTAS Y TEMAS PLANTEADOS POR CIUDADANOS/AS EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

**PREGUNTA UNO. Del presupuesto anual, del 10%, destinado a los grupos de atención prioritarios, ¿Cuál ha sido el monto total para el periodo del año fiscal 2017?**

El presupuesto municipal para el año fiscal 2017 fue aprobado en dos instancias el 15 de noviembre del 2016 con Resolución No. 2016-052-CGADMFO-ORD y el 29 de noviembre del 2016 con Resolución No. 2016-055-CGADMFO-ORD en segunda y definitiva instancia.

Según la disposición del artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Los ingresos no tributarios reflejados en la cédula de ingresos del año 2017, determinan un ingreso total de 19.450.787,43 dólares americanos (DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 43/100 DOLARES). El porcentaje del presupuesto ejecutado de los ingresos no tributarios en el año 2017 se invirtieron en los grupos de atención prioritaria; desarrollo infantil, atención al Adulto Mayor, la dignidad y discapacidad en convenio con el MIESS y obras ejecutadas por la municipalidad en mejoramiento de infraestructura comunitaria por un monto de \$ 2.806.004,74 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATRO CON 74/100 DÓLAREAS), que corresponde al 14,43 %, superando el porcentaje estipulado por ley en atención a los grupos de atención prioritaria. En el siguiente cuadro se determinan los porcentajes por grupo de atención prioritaria:

% del presupuesto total	Grupo de atención prioritaria	Porcentaje asignado cada grupo	Medios de verificación
14,43%	Niñez	59,79%	Proyecto, convenio institucional MIES, Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, procesos en compras públicas, etc.
	Adolescencia		Propuesta, Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, procesos en compras públicas, etc.
	Jóvenes	1,51%	Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, procesos en compras públicas, programas radiales y televisión etc.
	Mujeres embarazadas	5,28%	Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, etc.
	Personas con Discapacidad	17,92%	Proyecto, convenio institucional MIES, Comprobantes de egreso, facturas, fotos,



			videos, procesos en compras públicas, etc.
Adultos mayores	14,02%		Proyecto, convenio institucional MIES, Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, procesos en compras públicas, etc.
Personas con enfermedades catastróficas			
Víctimas de violencia y maltrato	1,48%		Proyecto, convenio institucional con Fiscalía General del Estado, Comprobantes de egreso, facturas, fotos, videos, etc.
Víctimas de desastres naturales y antropogénicos			
Personas privadas de libertad			

**PREGUNTA DOS. En el Plan Operativo Anual 2017 ¿Que se ha realizado respecto al turismo?**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 54 determina las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal g) regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Bajo este contexto las acciones generadas en el año 2017 desde la Dirección de Gestión Turística y Fomento Económico Local, de acuerdo a sus funciones, se enmarcan en:

- La promoción turística del cantón, en coordinación con las normas y estrategias nacionales.
- La concesión y renovación de la Licencia Única Anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal.
- Otorgar asistencia técnica y capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos.
- Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal.
- Fomentar proyectos turísticos.
- Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico.

Las acciones generadas desde la Dirección de Gestión Turística y Fomento Económico Local, con respecto al Plan Operativo Anual 2017 para fomentar el turismo en el Cantón fueron:

Nro.	ATRIBUCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Promoción turística del Cantón fueron:	Spot Publicitario Turístico de 30 segundos en un	Cuñas: 29 cuñas de 30 segundos televisivas de un spot publicitario en canal ECUAVISIA. Difusión: De lunes a viernes: <u>Contacto al Amanecer</u>

	<i>Medios Audiovisuales</i>	medio de televisivo (ECUAVISA) a nivel nacional para promocionar.	<i>(06h00 a 07h00); <u>Contacto en la Comunidad</u> (07h45 a 08h30); <u>En Contacto</u> (10h30 a 13h00); <u>Telenovela de la Tarde</u> (17h00 a 18h00). Sábados: <u>Series</u> (22h30) y, Domingos: <u>Estadio Dominical</u> (11h30); <u>Película de la Tarde</u> (18h00). Fecha: Del 25 de septiembre al 20 de octubre 2017.</i>
		Spot publicitario de 30 segundos en 9 Salas de Multicines del Centro Comercial Iñaquito – CCI, de la ciudad de Quito.	<i>Cuñas: 112 cuñas publicitarias en las salas de cine. Salas 1, 4 y 8. Días: viernes, sábado y domingo. Fechas: 01 al 05 – 10 al 12 – 17 al 19 de noviembre del 2017. Audiencia: 13.472 personas aproximadamente.</i>
2	Promoción turística del Cantón fueron: <i>Medios Impresos y Digitales</i>	Promoción y difusión turística a nivel nacional del cantón Francisco de Orellana, en medios impresos y digitales	<i>4 avisos de 1/2 página derecha en la REVISTA FAMILIA que circula con Diario el Comercio. Módulos: 2 x 2; medidas 19 x 12.28 cm. Días: Domingos Impresiones: 500.000 ejemplares</i>
			<i>2 avisos de 1/4 de página derecha. Fechas: 30 de octubre y 18 de diciembre del 2017. Sección: Deportes. Días: Lunes. Impresiones: 78.700 ejemplares</i>
			<i>5 campañas antes de un Feriado (difuntos, navidad y año nuevo), donde se pautarán 250.000 impresiones campaña en 10 días laborables cada una, segmentada en un horario 09h00 a 12h00 y de 15h00 a 17h00 en un Banner en Home o Página principal Previo en primera vista al anunciante y luego se alojará en el banner 728 x 90</i>
		Promoción del Destino Francisco de Orellana a través del Film 3-03 Rescate, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	<i>Promocionar e incluir a las parroquias del Cantón Francisco de Orellana dentro del film 3-03 Rescate; destacando y dando a conocer a nivel nacional los atractivos que posee el Cantón.</i>
3	Material promocional e informativo turístico	Adquisición de materiales de promoción turística para ser entregados a visitantes nacionales y extranjeros.	<i>Stickers (6000) Guías (6000) Afiches (6000) Mapas (6000) Llaveros (6000) Jarros (2888)</i>
4	Promoción turística del Cantón fueron: <i>Ferías Turísticas</i>	Participación TravelMart LatinAmerica 2017 Guayaquil - Guayas. 13, 14 y 15 de septiembre del 2017	<i>Operadores turísticos concretaron citas de negocios pre-establecidas entre compradores y proveedores de mayoristas de paquetes y servicios turísticos de todo el mundo, alrededor de 350 operadores, principalmente de Europa, EE.UU., El Caribe, Asia y Canadá y cerca de 600 empresas de toda Latinoamérica asistieron al evento.</i>
5	Fomento de proyectos	Programa Certificación	<i>Los productos de la consultoría son:</i> • Desarrollar una gira de medios locales para

	turísticos.	Destino de Vida	<p>presentar resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla magistral de resultados, proyectos y metas del destino con la participación de autoridades, medios de comunicación, planta turística y ciudadanía en general.</li> <li>• Evaluación de cliente oculto dentro de cada establecimiento certificado.</li> <li>• Asesoría y fotografía profesional (10) a los productos turísticos seleccionados y establecimientos certificados (20).</li> <li>• Asesoría, re diseño y fortalecimiento de la Página Web en el destino (<a href="http://www.elcocavivelo.com">www.elcocavivelo.com</a>).</li> <li>• Asesoría, diseño e impresión de stickers para buses (2000), de flayers para operadoras turísticas (2000), de habladores para hoteles (500), Asesoría, diseño y bordado de forros cabeceras para taxis (500).</li> <li>• Taller en manejo de contenidos y estrategias para redes sociales de 16 horas para 25 personas.</li> <li>• Se monitorea de forma anual el cumplimiento de la norma de calidad para cada uno de los subsectores turísticos</li> </ul>
6	Otorgar asistencia técnica y capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos	Plan de Capacitaciones	<p><b>Feria Indígena Kichwa – Vendedores Ambulantes – Tricicleros.</b>  ~ 390 personas.  ~ Información Turística, Calidad en el Servicio al Cliente y Buenas Prácticas Ambientales.  ~ Contabilidad Básica</p> <p><b>Emprendedores del Centro Turístico “La Playita”</b>  • 30 personas.  • Información Turística, Calidad en el Servicio al Cliente y Buenas Prácticas Ambientales, Seguridad Alimentaria y Mesero.</p> <p><b>Taxistas de Francisco de Orellana</b>  • 800 personas.  • Información Turística, Calidad en el Servicio al Cliente y Buenas Prácticas Ambientales.</p> <p><b>Comunidad y Unidad Educativa El Edén</b>  • 35 personas  • Líderes Comunitarios</p> <p><b>Universidad Politécnica Estatal del Carchi</b>  • 40 personas.  • Charla sobre Turismo.</p>

## TEMAS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA

**TEMA UNO. Informar acerca del volumen aguas residuales tratadas (Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario)**

Las aguas residuales del alcantarillado sanitario de la ciudad son receptadas en las acometidas domiciliarias y transportadas mediante tuberías a las diferentes estaciones de bombeo, posteriormente son conducidas a la planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada en el Km 3 Vía Auca, parroquia El Dorado.

En la planta de tratamiento (Piscinas de oxidación) se procesa un caudal de 80 litros por segundo, las 24 horas del día y los 365 días del año.

El agua tratada se descarga al ambiente cumpliendo las normas que estipula la Ley Ambiental, como soporte se mantiene un registro de los análisis de laboratorio del control de la calidad de agua, realizado por la Jefatura de Calidad Ambiental en coordinación con GAPAM.

### **TEMA DOS. Explicar sobre los sitios de monitoreo y control ambiental.**

La Jefatura de Calidad Ambiental, durante el año 2017 ha establecido 09 (nueve) puntos de monitoreo y control ambiental, los cuales se detallan:

1. Actual botadero de basura en la comunidad la Paz, parroquia El Dorado, control de lixiviados.
2. Río Napo en el malecón de la ciudad, monitoreo de cuerpo hídrico.
3. Planta de Faenamiento en el barrio Flor de Oriente, control de lixiviados.
4. Río Coca sector de Planta de agua potable de Los Álamos, monitoreo del cuerpo hídrico.
5. Río Payamino, sector del barrio 30 de Abril, monitoreo del cuerpo hídrico.
6. Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial de San José de Guayusa.
7. Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad, km3 vía Auca, monitoreo de cuerpo hídrico de estero Samona.
8. Planta de tratamiento de aguas residuales en el barrio Unión Imbabureña, monitoreo de cuerpo hídrico de estero Añango.
9. Zoológico Municipal, comunidad La Paz, parroquia El Dorado, control de contaminación de cuerpo hídrico de esteros del sector.

Los puntos de monitoreo se han determinado en función de las actividades y/o infraestructura de servicios básicos que son operados por la municipalidad y que han sido catalogados de alto impacto ambiental. Los análisis de laboratorio sirven de soporte de verificación de cumplimiento ante la Dirección Provincial de Ambiente de Orellana. Es necesario precisar que cada punto tiene una frecuencia mínima de monitoreo anual.

### **TEMA TRES. Atención de riesgos de emergencias atendidas (ECU 911) en el año 2017.**

La Administración Municipal actual está enfocada en velar por la seguridad y convivencia ciudadana, para este trabajo se ha reforzado el Sistema Integrado de

Seguridad SIS ECU 911, en la ciudad de Francisco de Orellana se ha fortalecido la **Sala Operativa Desconcentrada ECU 911 – Orellana**, integrada con personal de la Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, Policías y Guardias Municipales; con la finalidad de contribuir a través de la Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana con la consolidación del Estado Democrático de Derecho y la gobernabilidad del país, privilegiando el respeto a los derechos humanos y fortaleciendo el carácter preventivo de las acciones municipales en contra de la delincuencia.

A continuación, se presenta las Estadísticas de Emergencias por Riesgos Atendidas por el ECU 911 durante el año 2017

**ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS POR RIESGOS ATENDIDAS  
POR EL ECU 911 DURANTE EL AÑO 2017.**

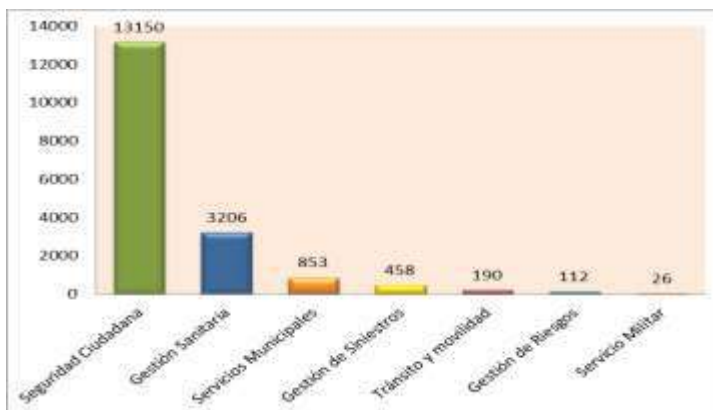
TIPO DE EMERGENCIA	AÑO 2017												SUBTOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Seguridad Ciudadana	1028	1047	1057	1066	1037	1117	1152	1045	1048	1192	1006	1355	13150
Gestión de Siniestros	31	28	54	19	25	32	41	53	39	42	23	71	458
Tránsito y movilidad	9	38	41	13	14	19	14	14	9	17	0	2	190
Servicio Militar	3	2	1	3	3	2	2	5	1	2	1	1	26
<b>GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA</b>													
Gestión Sanitaria	273	265	257	232	254	239	268	303	279	281	209	346	3206
Servicios Municipales	72	49	51	42	67	68	128	126	86	65	25	74	853
Gestión de Riesgos	18	9	3	6	7	7	7	11	2	5	10	27	112
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1434</b>	<b>1438</b>	<b>1464</b>	<b>1381</b>	<b>1407</b>	<b>1484</b>	<b>1612</b>	<b>1557</b>	<b>1464</b>	<b>1604</b>	<b>1274</b>	<b>1876</b>	
<b>TOTAL EMERGENCIAS</b>	<b>17995</b>												<b>17995</b>

**TABULACIÓN DE DATOS EMERGENCIAS POR RIESGOS ATENDIDAS  
POR EL ECU 911 DURANTE EL AÑO 2017**

TIPO DE EMERGENCIA	SUBTOTAL
Seguridad Ciudadana	<b>13150</b>
Gestión Sanitaria	<b>3206</b>
Servicios Municipales	<b>853</b>
Gestión de Siniestros	<b>458</b>
Tránsito y movilidad	<b>190</b>
Gestión de Riesgos	<b>112</b>
Servicio Militar	<b>26</b>

**EMERGENCIAS POR RIESGOS ATENDIDAS  
POR EL ECU 911 DURANTE EL AÑO 2017**

**TEMA  
Cursos de  
tiempo**



**CUATRO.  
buen uso del  
libre.**

La Dirección de Desarrollo Humano y la Jefatura de Igualdad de Género, Deportes y Recreación, en el año 2017, realizaron los cursos vacacionales

No.	descripción	No. De beneficiarios	Lugar.	Observaciones
1	Curso vacacional de futbol	100 niños/as	Cancha del colegio Amazonas	Lunes a viernes
2	Curso vacacional de gimnasia	100 niños/as	Coliseo del barrio 12 de Noviembre	Lunes a viernes
3	Campeonato escolar de gimnasia	100 niños/as de diferentes instituciones educativas	Coliseo del barrio 12 de Noviembre	Una vez al año

**TEMA CINCO. Capacitación a mujeres en desarrollo social.**

La Dirección de Desarrollo Humano y la Jefatura de Igualdad de Género, Deportes y Recreación, y la promotora de emprendimiento y liderazgo, han desarrollado actividades relacionadas con el mejoramiento de las capacidades y el fortalecimiento organizativo de las organizaciones sociales del cantón. Las capacitaciones desarrolladas y el apoyo a la legalización de las organizaciones desarrollado en el año 2017:

Barrio/ parroquia	Lugar	Sexo		Tema de capacitación
		F	M	
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	13		Corte y Confección en ropa casual y deportiva y niña/os
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	6		Corte y Confección en ropa casual y deportiva y niña/os
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	3		Manualidades
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	8	4	Panadería
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	5	2	Gastronomía
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	7	5	Corte y Confección en ropa casual y modistería.

Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	7	4	Corte y Confección en ropa casual.
Las Américas	Casa Taller Municipal del barrio Las Américas	26		Belleza
El Moretal	Cancha cubierta del Barrio.	14		Manualidades
Guadalupe Larriva	Sector Guadalupe Larriva	10		Panadería
Flor de Pantano	Flor Pantano, sector pista de motocross	15		Belleza
Barrio Unió y Progreso	Casa barrial	11		Belleza
El Edén	Asociación de mujeres Organización de Mujeres El Edén.	10		Corte y Confección en Traje Típico
Dayuma	Comunidad Nueva Unión	12		Manualidades
El Dorado	Comunidad. La Paz	15	1	Gastronomía
El Dorado	Comunidad El Carmen	16		Panadería
P. Nuevo Paraíso	Comunidad Rio Punino	12		Manualidades
P. Nuevo Paraíso	Comunidad San Bartolo	15	3	Panadería
P. Nuevo Paraíso	Comunidad Riveras del Punino	18		Panadería
Taracoa	Comunidad San Carlos	12	10	Pastelería
Taracoa	Comunidad San Carlos	11	6	Gastronomía
Taracoa	Cancha cubierta de la comunidad Nueva Juventud	16	2	Panadería
Dayuma	Cabecera parroquial, Barrio 8 de Diciembre	13	2	Panadería
La Belleza	Comunidad José Tanguila	15	2	Gastronomía
La Belleza	Comunidad San Antonio	11	9	Panadería
La Belleza	Comunidad Cacique Jumandy	23	19	Panadería
La Belleza	Comunidad Cacique Jumandy	23	19	Pastelería
La Belleza	Comunidad Cacique Jumandy	25	17	Gastronomía
Puerto Francisco de Orellana	Departamento de Turismo del GAD (Participantes del sector urbano y rural)	50		Contabilidad Básica
Puerto Francisco de Orellana	Auditorio MACCO	587	13	Taller de Calidad Humana y Gestión Financiera.
Puerto Francisco de Orellana	Barrio Central	185	5	Apoyo técnico para la legalización y personería jurídica de la ASOCIACION DE PRODUCTORES KICHWA 24 DE ABRIL
Nuevo Paraíso	Comunidad Río Punino	26		Apoyo técnico para la legalización y personería ASOCIACION DE MUJERES "COMUNIDAD RIO

			PUNINO"
	<b>Total</b>	<b>1220</b>	<b>123</b>

Las capacitaciones y el apoyo a la legalización de las organizaciones han beneficiado a 1343 personas, 1220 hombres y 123 mujeres de la zona urbana y rural del cantón.

### **TEMA SEIS. Actividades deportivas y recreativas para mejorar salud poblacional.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la dirección de Desarrollo Humano y la Jefatura de Igualdad de Género, Deportes y Recreación, asumiendo las funciones de procurar el bienestar de la ciudadanía ha promovido la práctica deportiva para que la población disponga de un espacio agradable y motivador para realizar estas actividades, las acciones se orientaron a mejorar la participación, mediante las escuelas deportivas recreativas y los centros de tonificación corporal municipal para desarrollar sus destrezas y habilidades y mejorar la salud y la condición física de las personas que practican deporte.

En la actualidad, la comunidad científica ha difundido el principio que la actividad física y el deporte, realizados y planificados adecuadamente, no sólo reducen el índice de mortalidad general, sino que además hacen que disfrutemos de una mejor salud durante nuestra vida, es decir, dan años a la vida y vida a los años.

Las actividades deportivas son **actividades físicas** que siempre requieren de algún grado de esfuerzo para mover el cuerpo y hacer frente a las exigencias de la disciplina.

El fútbol, deporte popular en nuestra ciudad: beneficiados más de 100 niños, niñas y adolescentes durante el año 2017.

Bailo terapia, esta disciplina consiste en hacer ejercicios vinculados al baile, lo que te permite relajarte, compartir, disfrutar de la música, ejercitarte y liberarte del estrés y la ansiedad; Beneficiados 1000 personas aproximadamente entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores durante el año 2017.

**Gimnasia**, la gimnasia es la disciplina que busca desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante rutinas de ejercicios físicos. Puede llevarse a cabo como deporte (a modo de competencia) o de manera recreativa. Beneficiados más de 300 niños durante el año 2017.

**Ciclo paseos**, deporte para recrearse y estar físicamente activos, los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores participaron del proyecto Ciclo paseos que se desarrolla cada viernes. Beneficiados más de 600 personas de nuestro cantón y provincia.

Mediante estos proyectos se atienden a más de 1500 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores



## **TEMA SIETE. Puestos de mercados vinculados con la comercialización pública (Mercado Central, Mercado Tres Ríos y Feria Indígena).**

En relación a los puestos de mercados vinculados a la comercialización, se han realizado los estudios arquitectónicos y de ingenierías para el **Centro Comercial Popular Francisco de Orellana**, (Tres Ríos).

**El Mercado Municipal “Virgen del Cisne”**, es una infraestructura acondicionada para las actividades de comercio, ubicado en las calles Napo y Luis Uquillas, opera desde el mes de abril de 1993. Consta de:

- 18 comedores; están ubicados en el bloque central del mercado Municipal Virgen del Cisne, en su mayoría tiene una dimensión de 6m<sup>2</sup> cada uno, los mismos que son recubierto de cerámica para su fácil limpieza, y el canon de arrendamiento por mes es de \$12.50 USD.
- 5 juguerías: la mismas que están ubicadas en el bloque central, compartiendo el mismo espacio de los comedores, compuestas por dimensiones de 3.5m<sup>2</sup> cada una, los puestos están recubiertos de cerámica para su fácil limpieza, el canon de arrendamiento por mes es de \$12.50 USD.
- 8 locales de verdulería, encuentran ubicados en el bloque de verduras dentro del mercado Municipal Virgen del Cisne, con un espacio de 4.5m<sup>2</sup> cada uno y con mesones apropiados para el expendio de frutas, verduras, y hortalizas, el canon de arrendamiento por mes es de \$9.37 USD.
- 27 tercenas con locales de 7.5m<sup>2</sup> de superficie cada una, y el canon de arrendamiento por mes es de \$30.00 USD, dentro de esta área existe un baño público que está al servicio de la ciudadanía, también existe una cámara de frío para la conservación del producto cárnico que se expenden en las mismas.
- 9 locales de abarrotes, éstos se encuentran ubicados en los exteriores del mercado Municipal Virgen del Cisne, cada local tiene acceso independiente con una dimensión de 9m<sup>2</sup> cada uno, el canon de arrendamiento por mes es de \$12.50 USD.
- 60 módulos, se encuentran ubicados en la calle Uquillas entre la calle Quito y Av. 9 de octubre, cada local tiene acceso independiente con una dimensión de 9m<sup>2</sup> cada uno, el canon de arrendamiento por mes es de \$10.00 USD.

La Dirección de Gestión de Obras Publicas en coordinación con la Dirección de Gestión de Higiene y Servicios Públicos realizó la contratación del “Mantenimiento del Mercado del municipal Virgen del Cisne del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, con proceso MCO-GADMFO-019-2017, por un monto de 61.566,49 dólares americanos.

Los trabajos de mantenimientos se realizaron en el área de Gastronomía, Tercenas y locales comerciales (venta de víveres) ubicados en la Calle Luis Uquillas, incluyeron los siguientes rubros.

- Cambio de la cubierta metálica del área principal el mercado, tercenas y locales comerciales que se encuentran ubicados en la calle Uquillas.
- Pintura tanto exterior como interior en todas mamposterías y elementos de hormigón.
- Pintura anticorrosiva en elementos estructurales de acero (perfiles metálicos).
- Pintura en elementos metálicos puertas enrollables.
- Cambio de canaletas de tol para recolectar el agua producto de las lluvias.
- Corrección y provisión de bajantes de agua lluvia tubería PVC.
- Caseta para reubicar bomba de agua y tanque hidroneumático.
- Cerámica en pisos para corregir fallas y desprendimientos en varios lugares.
- Cerámica en paredes y mesones para corregir en los lugares que haga falta tanto en el área de las tercenas como en la parte de los locales de comidas.
- Mantenimiento de desagües y fregaderos en puestos de comidas.
- Cambio de grifería en fregaderos.
- Rejillas de piso
- Revisión y mantenimiento de tomacorrientes
- Mantenimiento de puertas enrollables y de baños.
- Rampas de acceso.

### **FERIA INDÍGENA.**

El proyecto de “REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, se adjudicó con resolución administrativa No. 590-AGADMFO-2017 proceso de licitación obras No. LCO-GADMFO-004-2017, con fecha 07 de noviembre del 2017.

El contrato se suscribe con fecha 28 de noviembre de 2017, mediante “ESCRITURA PÚBLICA DE LICITACIÓN DE OBRAS NRO. LCO-GADMFO-004-2017, “REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.”, que otorgan: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana a favor de Ing. Civil Vásquez Cepeda Luis Vicente, por una cuantía de 1.298.403,3418”, mismo que fue notariado ante el Dr. Erwin Vicente Guamán Gualpa NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. El plazo para la culminación de la totalidad de los trabajos contratados en de 300 días calendario contados a partir de la fecha de entrega efectiva del anticipo.

Los diseños arquitectónicos fueron realizados por la dirección de Planificación Territorial, Área de Estudios y Proyectos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se tienen los siguientes números de puestos:

- 84 puestos para la comercialización de productos agrícolas.
- 20 puestos destinados para la comercialización de medicina ancestral.
- 30 puestos para la comercialización de alimentos y bebidas típicas de la gastronomía amazónica.

#### **TEMA OCHO. Conexiones de alcantarillado (Alcantarillado Sanitario).**

En el cantón existen 6781 conexiones de alcantarillado sanitario legalizadas y aproximadamente 2000 acometidas de alcantarillado sanitario que los usuarios/as aún no han legalizado.

#### **TEMA NUEVE. Unidades básicas de saneamiento ambiental (Letrinas área rural).**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana ha construido 188 unidades básicas de saneamiento en el sector rural. En las siguientes comunidades de las parroquias El Dorado, Dayuma, García Moreno e Inés Arango

<b>Año</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Cantidad</b>
2015	Bonanza	10
2015	Alma Lojana	3
2015	San Pedro	11
2015	Leones	12
2016	Caspisapa	8
2015	Huancavilca, Ñoneno, Juwa, Kunkuki, Nunkui	144
<b>Total</b>		<b>188</b>

#### **TEMA DIEZ. Incremento de la cobertura del servicio de barrido de calles en la ciudad.**

Actualmente, el servicio de barrido se realiza en las calles y espacios públicos de la cabecera cantonal, el servicio cubre las calles adoquinadas y asfaltadas en condiciones de ser barridas. Las cabeceras parroquiales no cuentan con el servicio de barrido.

El barrido es manual, se realiza por los dos costados de las aceras con 36 servidores municipales durante los 365 días del año. Los implementos de trabajo de cada servidor comprenden: un coche metálico de tres llantas y un tacho de 55

galones, una escoba y un recogedor. La cantidad y naturaleza de los residuos es variable y dependen directamente de la actitud de los ciudadanos.

La Jefatura de Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de brindar un servicio de barrido oportuno y con fines operativos tiene conformada 23 zonas hasta el año 2017, incluyendo al barrio la Florida, con un total de 66,52 kilómetros de calles barridas por día, con un promedio de barrido por persona de 2,77 kilómetros por día. En resumen, cada día se realiza el barrido de 66,52 kilómetros de calles y 6,44 hectáreas de espacios públicos.

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

**PREGUNTA UNO. ¿Qué ha pasado con los casos que se han derivado desde los DECES (Departamento de Consejería Estudiantil) en años anteriores, especialmente los que no se ha tenido respuesta?**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana trabaja en forma coordinada y articulada con las entidades de atención y protección a partir del año 2015 se reciben casos derivados desde los Departamento de Consejería estudiantil (DECES) de las instituciones educativas del cantón Francisco de Orellana.

AÑO	CANTIDAD DE CASOS RECEPTADOS	ESTADO	
		PASIVO	SEGUIMIENTO
2015	11	10	1
2016	22	7	15
2017	67	2	65

*Pasivo:* se refiere a casos que se han realizado trámites administrativos y el seguimiento respectivo y no han existido nuevos hechos.

*Seguimiento:* casos que están sujetos a nuevos trámites administrativos, dependiendo de las particularidades del caso.

**PREGUNTA DOS. ¿Qué acciones, estrategias y avances hay, respecto al fomento de la corresponsabilidad, especialmente con la participación de padres y madres de familia en las instituciones educativas?**

El 22 de septiembre del 2016, se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y el Distrito de Educación D022 Orellana – Loreto, siendo una de los compromisos por parte del COCAPRODE: “..facilitar un proceso que promueva el ejercicio de corresponsabilidad para cada uno de los actores de la comunidad educativa, resaltando el rol importante que este cumple en la convivencia armónica y desarrollo social de cada uno de sus miembros...”. Este acuerdo, tiene una duración de dos años.

Para el periodo 2017-2018, se realizó un acercamiento con la nueva autoridad del Distrito de Educación Orellana – Loreto a fin de que se tenga en consideración el

acuerdo firmado con el anterior administrador de esta institución, definiendo la continuidad del acuerdo entre las dos instituciones.

Se determinó un comunicado con firmas conjuntas entre el Distrito de Educación Orellana – Loreto y el COCAPRODE, en la que se recuerda a los padres y madres de familia la importancia de participar, sus deberes y sus derechos que lo establecen los diferentes instrumentos legales respecto de la corresponsabilidad en los establecimientos educativos, además de un parámetro porcentual de participación que es del 70% de asistencia a las actividades que convoque la institución educativa y o el Consejo de protección de Derechos.

Se realizó el seguimiento a la participación de padres y madres en 11 Instituciones Educativas, se entregó alrededor de 1.932 certificados por cumplimiento satisfactorio y se remitió el informe correspondiente a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana para su análisis e inicio de procesos administrativos para la prevención o restitución de derechos en casos que ameriten.

### **PREGUNTA TRES. ¿Cuántos padres y o madres de familia han sido sancionado por corregir a sus hijos?**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana hasta la presente fecha **NO** ha sancionado a ningún padre o madre por corregir a sus hijos e hijas.

La función de la Junta Cantonal es garantizar el ejercicio de los derechos mediante la emisión de medidas de protección en casos de riesgo eminente de violación de derechos por acción u omisión del estado, la sociedad, progenitores o responsables de niños, niñas y adolescentes y para la restitución de sus derechos de forma ágil y oportuna.

Este órgano administrativo procura conciliar, llegar a acuerdos con las partes de una u otra manera que fomente la unión familiar. Bajo este precepto en el año 2017, luego del análisis y tratamiento particular de cada causa la Junta Cantonal emitió 660 medidas de protección para la prevención y/o restitución de 315 derechos vulnerados.

Tabla 1. Derechos Vulnerados de acuerdo a las causas ventiladas en la Junta Cantonal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana.

<b>DERECHOS VULNERADOS</b>	
Integridad personal	165
Vida digna	135
Conocer a los progenitores y convivir con ellos	24
Educación	4
Deberes y derechos de los progenitores	3
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>

Tabla 2: medidas de protección emitidas de acuerdo a lo que estipula el Código de la Niñez y Adolescencia.

MEDIDAS DE PROTECCION	
Amonestación art. 79 numeral 5	116
Prohibiciones art. 79 numeral 8/9	28
Acciones educativas, psicológicas y trabajo social art 217 numeral 1	216
Orden de cuidado art. 217 numeral 2	20
Reinserción art. 217 numeral 3	16
Investigaciones art. 217 numeral 4	60
Multa 248	5
Psicología	162
Trabajo social	37
Total	660

Procede la aplicación del art. 248 del Código de Niñez y Adolescencia (sanción de 100 a 500 dólares) solo en casos que se evidencia maltrato, negligencia o reiterados incumplimientos de las medidas de protección emitidas por la Junta de Protección

**PREGUNTA CUATRO. ¿Qué acciones ha realizado el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, respecto a la casa de acogida para la institucionalización de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos?**

En el año 2012 el Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Francisco de Orellana junto a los Concejos de Niñez de la Provincia de Orellana formulan el proyecto para la casa de acogida de niños, niñas y adolescentes, encontrándose con limitaciones para el financiamiento.

Bajo este antecedente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en el mes de diciembre del 2017, realizó un acercamiento con la Casa de Acogida “Semillas de Colores” siendo una institución dependiente de la Municipalidad de Lago Agrio, en la provincia de Sucumbíos. Allí se conoció las estrategias que la municipalidad de Lago Agrio realizó. Para nosotros es importante recopilar los resultados de esta experiencia para poder implementar una casa de acogida que no únicamente acoja a niños, niñas y adolescentes de esta ciudad sino también a niños, niñas y adolescentes de toda la provincia.

En la actualidad se ha retomado la elaboración del proyecto para la implementación de casa de acogida con el asesoramiento de los técnicos de la Casa de Acogida “Semillas de Colores”, para lo cual, se han realizado las gestiones para el levantamiento de la información que permita la justificación técnica y línea base del mismo.

**PREGUNTA CINCO. ¿Qué avances hay respecto a la restitución de derechos de niños, niñas con discapacidad, como han avanzado, especialmente sobre los informes presentados por la Institución Educativa Manuela Cañizares?**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana, en el ámbito de la competencia emite medidas de protección a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de restituir los derechos,

en todos los casos sin excepcionalidad ya que el procedimiento es el mismo a seguir. Sin embargo, se considera la atención prioritaria por doble vulnerabilidad.

El Consejo de Protección de Derechos, realizó el análisis correspondiente de la participación de los padres y madres de familia de las Instituciones Educativas, entre las cuales está la Institución Manuela Cañizares. En el primer trimestre del año 2018 darán inicio los procesos administrativos en la Junta de Protección en los casos que se identifique la existencia de la vulneración de derechos.

**PREGUNTA SEIS. ¿Qué acciones de coordinación se han realizado respecto al acceso al trabajo de las personas con discapacidad, especialmente a los y las jóvenes?**

El Consejo de Protección de Derechos es el ente articulador del Sistema de Protección de Derechos del Cantón, tiene como atribuciones, la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales. En este sentido puede iniciar una observancia sea de oficio o mediante denuncia de la vulneración de un derecho, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. También participa en la mesa Intersectorial de Discapacidad a fin de identificar y articular acciones demandadas por la ciudadanía.

En la Mesa Intersectorial de Discapacidad, tanto las organizaciones sociales de personas con Discapacidad como la ciudadanía ponen en debate las problemáticas y realiza demandas ante las Instituciones rectoras de las políticas públicas y se realizan acuerdos y compromisos.

Es necesario aclarar la mesa Intersectorial de Discapacidad la Coordina el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad (CONADIS). Y dentro de esta entidad se encuentra el Servicio de Integración laboral (Sil), instancia encargada de garantizar el acceso al trabajo a las personas con discapacidad.

**PREGUNTA SIETE. ¿Cómo se ha avanzado en capacitación a estudiantes y padres de familia respecto a la educación de los hijos e hijas?**

Desde su constitución el Consejo de Protección de Derechos analiza las problemáticas en las están inmersos o expuestos los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Francisco de Orellana. Es así que desde el año 2014 como parte del proceso de Fomento de la Corresponsabilidad se dicta charlas de sensibilización a padres y madres, para el año 2015 se suma al proceso de sensibilización a docentes y para el año 2016 se integra a adolescentes, y nace un proyecto denominado “Fortalecimiento de Capacidades de los y las Adolescentes en las Instituciones Educativas de Francisco de Orellana” en el cual se trata temas diversos con enfoques de derechos y responsabilidades. Entre las temáticas tratadas en todo el proceso están:

DIRIGIDO A	TEMAS
Padres y Madres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peligros de la despreocupación:</li> <li>• Educar en positivo" principios vs métodos.</li> <li>• Influencia de padres y madres en los hijos e hijas.</li> <li>• Estilos de paternidad.</li> </ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios éticos de la Educación.</li> </ul>
Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoestima con enfoque de derechos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de abuso sexual.</li> <li>• Recorrido de mi vida.</li> <li>• Haciendo frente a los desafíos haz algo por el mundo.</li> <li>• Decisiones que marcan la vida</li> <li>• No me metas en la bolsa.</li> </ul>
--	--

### Que busca:

- Que los y las asistentes realicen un análisis reflexivo, visibilicen la problemática actual desde la objetividad de las condiciones a las que se enfrenta la niñez y adolescencia en la sociedad actual.
- Que Interioricen el modelo de padres y madres el rol significativo de estos, la afectividad y el vínculo familiar generando un entorno sano que permita el desarrollo integral del niño, niña y o adolescente.
- La reflexión y análisis sobre la importancia de saber educar y ser un buen ejemplo en la familia, manejándose con integridad en todos los aspectos de la vida.
- Referir las consecuencias y los riesgos que causa la despreocupación o desapego de los padres y madres en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

En el año 2017, se ha capacitado en las temáticas antes expuestas alrededor de 3.243 padres, madres, estudiantes y profesores de 45 instituciones educativas de nuestro Cantón; el 64 % corresponde a población rural y el 36% a población urbana.

Además, en el proyecto denominado “Fortalecimiento de Capacidades de los y las Adolescentes en las Instituciones Educativas de Francisco de Orellana” en el año 2017 se trabajó con 307 adolescentes en un proceso sistemático y se realizó 17 talleres a los estudiantes, 11 talleres a padres y madres y reuniones permanentes con los dirigentes, responsables del DECE y Directores de los Establecimientos Participantes.

### **PREGUNTA OCHO. ¿Cómo ha avanzado la Institucionalidad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos?**

En el año 2017 se elaboró, debatió y aprobó los siguientes instrumentos en el pleno del Consejo de Protección y el pleno del Consejo Municipal lo que corresponde:

- a. Estatuto de gestión organizacional de procesos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana;
- b. Manual de Calificación y Valoración de puestos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes;
- c. Ordenanza que sustituye a la ordenanza de conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes y el Reglamento interno de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.



Además de estos instrumentos administrativos que fortalecen la Institucionalidad, el Consejo cuenta con tres herramientas metodológicas para el cumplimiento de sus atribuciones, mismas que han sido aterrizadas desde el Consejo Nacional Para la Igualdad Intergeneracional

**PREGUNTA NUEVE. ¿Cuáles son las ordenanzas que se han realizado en favor de los grupos de atención prioritaria?**

Mediante la conformación de un equipo técnico interinstitucional se construyó y debatió las siguientes Ordenanzas.

1. “ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE FRANCISCO DE ORELLANA”.
2. Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA COMPRA, VENTA, TENENCIA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN EN LOS BIENES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.
3. Proyecto de “ORDENANZA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.
4. Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.

De la misma manera se ha realizado gestiones interinstitucionales que permitan obtener información y modelos de instrumentos jurídicos aplicables en los GADs para la prevención de violencia hacia la mujer y a la convivencia de Adultos y Adultas Mayores, mismas que deberán ser consensuadas y debatidas en el año 2018.

1. Proyecto de “ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.
2. Modelo de “ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.

## **MUSEO AQUEOLÓGICO CENTRO CULTURAL DE ORELLANA-MACCO**

**PREGUNTA UNO. ¿Qué mecanismo ustedes usan para promocionar lo que hacen como las obras o eventos para que la población conozca?**

Actualmente los mecanismos más utilizados para difundir los eventos del MACCO son:

- a. Spots publicitarios: de acuerdo a cada evento, los cuales son difundidos a través de los medios de comunión locales públicos y privados: Coca visión y Yasuní TV y 5 radios: Yasuní Fm, xx
- b. Redes sociales: Facebook, grupo de difusión de WhatsApp.
- c. Página Web institucional
- d. Carteleras en puntos estratégicos de la ciudad y las unidades educativas. Ésta fue una sugerencia de la ciudadanía en la rendición de cuentas del año 2016, se implementó en el año 2017 para mejorar la difusión de los eventos que se generaron en el MACCO.

**PREGUNTA DOS. ¿Cuál es el presupuesto para el 2018 a ser utilizado para la promoción del MACCO y a que público llegar?**

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión y el artículo 95 de la Ley de Participación Ciudadana y de Control Social.

**Periodicidad.** - La rendición de cuentas se realizará **una vez al año y al final de la gestión**, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El proceso de rendición de cuentas se relaciona con la gestión del año 2017. El presupuesto ejecutado para la promoción del MACCO y sus actividades del año 2018 se informará en la rendición de cuentas correspondiente.

**PREGUNTA TRES. ¿Cuándo se da paso a la capacitación de maestros de las Unidades Educativas en el área de artes especialmente en música y artes plásticas como también a las artes escénicas?**

De acuerdo con los talleres de artes que se vienen trabajando con los estudiantes de las unidades educativas rurales y urbanas, con el programa EL MACCO VIAJERO, ya se están generando herramientas para los profesores que están encargados de estos proyectos escolares. En este año se tiene planificado realizar diferentes festivales en todas las áreas de arte que el MACCO trabaja actualmente, es decir: teatro, mimos, danza, artes plásticas y música.

Para realizar estos festivales se trabaja directamente con los docentes encargados de cada área, el Distrito de Educación Francisco de Orellana-Loreto carece de docentes especializados en artes, es por esta razón que mediante el convenio firmado con el MACCO se pretende fortalecer a través de talleres con expertos a los docentes de las unidades educativas urbanas y rurales. Este año se mantendrán estas capacitaciones y al mismo tiempo se trabajará en el fortalecimiento de las artes en el cantón a través de los cursos permanentes que se oferta a la ciudadanía.

Es importante recalcar que, por el pedido de la ciudadanía, este año el MACCO cuenta con un instructor de tercer nivel en música clásica, sin duda un gran aporte que se suma al trabajo constante por fortalecer el desarrollo artístico.

## **TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA E.P**

### **TEMA UNO, Informar sobre los temas de seguridad y mantenimiento de la empresa pública TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA E.P**

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social “Coca” EP en relación a la seguridad, cuenta con 44 cámaras de video vigilancia distribuidas y ubicadas en puntos estratégicos de las instalaciones, las cuales son monitoreadas por el personal responsable del área de sistema de control y monitoreo.

A través de las cuales se ha logrado lo siguiente:

- Recuperar objetos olvidados por los usuarios y usuarias, en los vehículos de transporte público que ingresan a las instalaciones de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.
- Entrega de videos solicitados por la fiscalía.
- Detectar casos de abusos en el área de los baños.

Además, cuenta con la presencia de un policía municipal que da soporte regulando el ingreso de vendedores ambulantes y brinda seguridad ciudadana en el día y en la noche se cuenta con el servicio de guardianía municipal (1 guardia municipal) para toda el área.

La administración de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, en el año 2017 ha recibido alrededor de 25 oficios solicitando la revisión de las cámaras por distintos motivos, los cuales fueron atendidos de manera inmediata.

En relación al **Mantenimiento de las instalaciones del Terminal Terrestre**, en el año de 2017 se han realizado procesos para el mantenimiento de los siguientes equipos y maquinarias:

- Mantenimiento de los equipos de climatización.
- Mantenimiento de puertas de vidrio templado y puertas automáticas.

También se realizó un proceso de adquisición de materiales de construcción, eléctricos y herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de las siguientes áreas.

- Cambio de luminarias en el área central y pasillos de las instalaciones.
- Mantenimiento en el área de los baños (arreglo de fugas de agua y limpieza de corrosión en el acero inoxidable)
- Arreglo de goteras en el techo de las instalaciones.

- Arreglo de fugas de agua en el sistema de bombeo de agua.
- Mantenimiento a las áreas verdes.
- Mantenimientos preventivos a distintas áreas de las instalaciones.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

### PREGUNTA UNO. ¿Cuál es el cumplimiento del descuento (¿50%) por el pago de servicios que hacen los adultos mayores?

En el cuadro de detallan el descuento al que tienen derecho las personas con discapacidad y adultos mayores, por meses y el tipo de descuento:

<b>DESCUENTOS DEL 50% EN TRAMITES AÑO 2017</b>				
<b>MES</b>	<b>FACTURA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>
ENERO	fact # 13701	PUGACHI TORRES COLON MEDARDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	81,70
	fact# 13959	RUIZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	fat# 13981	GREFA ANDY MARIA SERAFINA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	97,05
	Fact# 14433	SANMIGUEL VARGAS EDGAR RAFAEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	22,12
	fact# 13817	RAMOS RIOS HERNAN SALOMON	Descuento del 50% por discapacidad Auditiva 55%	50,00
	fact# 13858	ACARO CUEVA JULIA ALBITA	Descuento del 50% por discapacidad visual 40%	40,00
	fact # 14176	CRIOLLO CAMPOVERDE LUIS ARTURO	Descuento del 50% por discapacidad física 46%	25,00
	fact# 14267	COLIMBA QUILUMBA JOSE SEGUNDO	Descuento del 50% por discapacidad física del 50%	50,00
	fact# 14322	VELASQUEZ BERMUDEZ CANDIDA LETICIA	Descuento del 50% por discapacidad intelectual del 65%	40,00
	fact# 14398	ORBE PINA JOSE FELIPE	Descuento del 50% por discapacidad auditiva del 48%	55,00
	Fact# 13664	BRAVO ACARO MARIA TEODORA	Descuento del 50% por discapacidad física 41%	160,60
FEBRERO	Fact# 14507	ESPINOZA TORRES ROSA JOVITA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	93,30
	Fact# 14903	VERA DELGADO ROSA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	Fact # 14557	GUTIERREZ SHIGUAGO DIEGO	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD FISICA	50,00

	Fact # 14658	BORJA NUNEZ GONZALO	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD AUDITIVA EL 41%	50,00
	Fact # 14708	CALDERON URBANO CLAUDIA ELIZABETH	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD VISUAL DEL 42%	40,00
MARZO	Fact# 15845	ANGULO GREFA ROSA CLEMENCIA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	fact#15065	LOPEZ BONILLA FAUSTO RODRIGO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	fact#15161	MENDEZ ANANGONO MANUEL MESIAS	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD FISICA 35%	126,50
	fact#15490	AVILES FLORES OMAR MARCELO	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD DEL 58% VISUAL	25,00
	fact#15032	VILLOTA VALENCIA JESUS FELIPE	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD FISICA 40%	75,00
	Fact# 15625	VELOZ SILVA MELIDA MAGALY	DESCUENTO POR DISCAPACIDAD FISICA 47%	25,00
ABRIL	Fact.# 15896	ORDONEZ CEDENO ZOILA SOFIA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	87,30
	Fact.# 16163	CONDE ASTUDILLO MANUEL ANTERO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	Fact.# 16698	TORRES BUSTOS OLMEDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	10,00
	Fact.# 16121	CANDO CHICAIZA LUIS ENRIQUE	Descuento por discapacidad física del 65%	75,00
	Fact.# 16953	AVILES FLORES OMAR MARCELO	Descuento por Discapacidad Visual el 58%	42,50
MAYO	Fact.# 17728	BALDERRAMO RODRIGUEZ JOSE AGUSTIN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	Fact.# 17613	GREFA PAPA DOMINGO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	37,30
	Fact.# 17566	VILLACRECES ANDRADE GUSTAVO ADOLFO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	31,50
	Fact.# 17536	MONTENEGRO CEDENO LUIS RICARDO	descuento por discapacidad física, hipoteca	25,00
	Fact.# 17674	ZAMBRANO AVEIGA WASHINGTON RUBEN	descuento por discapacidad física, compra-venta	76,10
	Fact.# 17165	BAREN PITA SERAFIN ANTONIO	descuento por discapacidad física, partición de bienes	40,00
JUNIO	001-002-000018543	LLAMUCO GLORIA JUDIT	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	13,00
	001-002-000017932	ANDRADE LINARES JAIRO LEONEL	descuento por discapacidad física, compra-venta	76,25
	001-002-000018036	ALAVA TORAL ESTHELA MARGARITA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	37,25
	001-002-000018037	MENDOZA CUMBICUS FLORENCIO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00

	001-002-000018390	YURI GREFA RICARDO MANUEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	40,00
	001-002-000018400	SINMALEZA BAYAS EUDITA ESPERANZA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000018421	CHIRIGUAY ZAMBRANO PEDRO JOSE	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	42,50
	001-002-000018105	OSPINA ALAVA DAVID LENIN	descuento por discapacidad visual, adjudicación	37,30
	001-002-000018224	BAREN GARCIA FANNY LEONOR	descuento por discapacidad física, adjudicación	45,00
	001-002-000018307	JIMENEZ ROBLES EDWIN RAMON	descuento por discapacidad auditiva, adjudicación	45,00
	001-002-000018534	ALVARADO VELEZ NARCIZA DE JESUS	descuento por discapacidad física, adjudicación	42,50
	001-002-000017824	GARCIA GARCIA JAIRO JAVIER	descuento por discapacidad física, rectificación	25,00
JULIO	001-002-000018699	RUIZ LUIS HERNAN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000018738	QUINCHIMBLA ANCHAPAXI AIDE PATRICIA	descuento por discapacidad física, adjudicación	50,00
	001-002-000018753	GONZAGA MAZA LUIS AMADOR	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000018785	MONCAYO GAONA JOSE ANDRES	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000018792	VALLADARES CHERRES CARLOS HOMERO	descuento por discapacidad auditiva, compra-venta	75,00
	001-002-000018789	RAMIREZ ANGAMARCA CESAR WILIAN	descuento por discapacidad física, adjudicación	50,00
	001-002-000018937	QUEZADA LEON ALEX MANFREDO	descuento por discapacidad física, hipoteca	25,00
	001-002-000018970	MORENO EL SO BOLIVAR	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000019029	PAUKER GUTIERREZ JOSE ARTURO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	121,45
	001-002-000019055	PUGACHI JIPA CARMEN GRACIELA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000019136	BENAVIDES VALENCIA JANETH ELIZABETH	descuento por discapacidad física, compra-venta	41,85
	001-002-000019163	ABAD ROSILLO CRUZ	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000019176	CABRERA CABRERA ANA DEL ROCIO	descuento por discapacidad física, rectificación	25,00
	001-002-000019204	PRADO ELIZALDE ELIBORIO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
001-002-000019228	CASA VILCA ERCCELINDA	descuento por discapacidad física, compra-venta	50,00	

	001-002-000019348	MOREIRA VILLEGAS NELSON DEMOFILO	descuento por discapacidad física, hipoteca	25,00
AGOSTO	001-002-000019410	MORALES LISCANO ROSA ELVIRA	descuento por discapacidad física, compra-venta	50,00
	001-002-000019429	VACA ACARO JOSE MARCELO	descuento por discapacidad física, cancelación de hipoteca	6,50
	001-002-000019449	ORBES FELIX UCLIDES	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000019568	CHACHA GUAQUIPANA ANTONIO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000019682	REMACHE VALLE AGUSTIN	descuento por discapacidad física, reserva	25,00
	001-002-000019728	CAPA CAÑAR CARMEN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	2,00
	001-002-000019818	RAMON NESTOR	descuento por discapacidad visual, adjudicación	97,50
	001-002-000019820	REYES HERNAN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	22,15
	001-002-000019956	CABRERA AVILA JULIO RIVERIANO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000019957	PINZA CABRERA FAUSTO BOLIVAR	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	29,45
	001-002-000019985	JARAMILLO CASTILLO FRANCO JAVIER	descuento por discapacidad auditiva, compra-venta	118,95
	001-002-000019992	LAPO SARANGO MARIA CORINA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000020057	ZAMBRANO AVEIGA WASHINGTON RUBEN	descuento por discapacidad física, hipoteca	25,00
	SEPTIEMBRE	001-002-000020119	SALINAS UZHO JOSE ALBERTO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD
001-002-000020227		UQUILLAS GUERRERO CARLOS OCTAVIO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
001-002-000020232		CABRERA GARRIDO ALBERTO POLINESTOR	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	47,50
001-002-000020300		ALARCON LOZADA MAXIMILIANO GABRIEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	75,00
001-002-000020358		TANDAZO MAZA DORINDA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
001-002-000020415		ARIAS FELIX LUIS PATRICIO	descuento por discapacidad física, compra-venta	122,95
001-002-000020492		SALINAS UZHO JOSE ALBERTO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
001-002-000020519		HERNANDEZ CAICEDO JOSE RICAURTE	descuento por discapacidad auditiva, cancelación de hipoteca	6,50
001-002-000020529		ROSADO BURGOS ISRAEL FRANCISCO	descuento por discapacidad física, adjudicación	42,50

	001-002-000020579	CANGO MANUEL AGUSTIN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000020620	PILATAXI ACERO JOSE MANUEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	180,80
	001-002-000020745	FUEL PORTILLA MARCO ANTONIO	descuento por discapacidad visual, hipoteca BIESS	12,50
	001-002-000020749	ALAVA GARCIA MIGUEL FRANCISCO	descuento por discapacidad lenguaje, cancelación de hipoteca	6,50
OCTUBRE	001-002-000020946	SANMIGUEL LLORI FERNANDO URBANO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000020985	GARRIDO ONTANEDA CARLOS EDUARDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	4,00
	001-002-000021201	ORTA YUCAILLA JUAN ISIDORO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000021227	BLACIO ARMIJOS LUIS FERNANDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000021414	CARDENAS JAPA SEGUNDO LUIS	descuento por discapacidad auditiva, compra-venta 2	100,00
	001-002-000021500	ACUNA PORRAS ENMA PRESENTACION	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	4,00
	001-002-000021566	BOMBOSA EDUARDO BOLIVAR	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000021567	BARRAGAN HIDALGO GERARDO ENRIQUE	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000021577	VELEZ PEÑAFIEL ELSA OLIVA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
NOVIEMBRE	001-002-000021659	TANDAPILCO BARRAGAN ANGEL MARIA	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000021704	SARANGO PAZ SEBASTIAN	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	37,30
	001-002-000021721	ROMERO GOMEZ MIGUEL FLORESMILO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	2,00
	001-002-000021843	MONAR QUISILAY HILDA BEATRIZ	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	73,65
	001-002-000021850	MANCHAY CASTILLO JOSE SANTOS	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000022100	CONTENTO VEGA LUIS ANTONIO	descuento por discapacidad, cancelación de hipoteca	6,50
	001-001-00001847	ORTEGA HERRERA JULIO CESAR	descuento por discapacidad, participaciones	12,50
	001-002-000022166	GUAMAN LLORI MARCO ALEXANDER	descuento por discapacidad , compra-venta	50,00
	001-002-000022190	CASA VILCA ERCCELINDA	descuento por discapacidad, hipoteca	25,00
	001-002-000022228	RON GUTIERREZ LUIS GERARDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50



	001-002-000022283	GONZALEZ SOLIS WILSON ULFREDO	descuento por discapacidad, compra-venta y rectificación	62,30
	001-002-000022430	RODRIGUEZ CARVAJAL CAMILO EDMUNDO	descuento por discapacidad, compra-venta	29,45
	001-002-000022452	VERDEZOTO CHAQUINGA SEGUNDO MANUEL	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
DICIEMBRE	001-002-000022724	CORDOVA TAPIA FLAVIO RIGOBERTO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000022835	RODRIGUEZ SALAZAR RODOLFO EDMUNDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	111,90
	001-002-000023062	ASTUDILLO TORRES CESAR ARTURO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000023349	GARCIA CALVA CARLOS	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	6,50
	001-002-000023354	CORTEZ REASCO AIDA INES	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	50,00
	001-002-000023375	MANCHAY CASTILLO JOSE SANTOS	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	25,00
	001-002-000023392	PENA BASANTE VICENTE GERARDO	DESCUENTO DEL 50% POR TERCERA EDAD	327,20
	001-002-000023096	RETETE CORDERO JUAN AGUSTIN	descuento por discapacidad, compra-venta	22,25
			<b>TOTAL DESCUENTO \$</b>	<b>5.055,67</b>

## CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA

**PREGUNTA UNO.** ¿Qué garantía tienen los vehículos que fueron arreglados últimamente en el Cantón Shushufindi, por los señores mecánicos que lo hicieron aquel arreglo?

La empresa ganadora para la reparación de los vehículos fue INTER AUTO ST 6000 a cargo del Ingeniero Jorge Mocha en su CERTIFICADO DE GARANTÍA, estipula lo siguiente: “1 (Uno) año de garantía por defectos de materiales o mano de obra. INTER AUTO ST 6000 garantiza por el periodo de 1 año, a contar desde la fecha de entrega según acta correspondiente, que las partes, piezas, repuestos, y mano de obra cumplen con las especificaciones técnicas y normativas de calidad que les son de su aplicación, libres de cualquier defecto de sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento.

**PREGUNTA DOS.** ¿Deseo saber si es que el Gobierno Autónomo Municipal de Orellana va a comprar el carro de Bomberos que hace falta y si se han hecho los pedidos necesarios para que se cumpla con esta contribución?

La pregunta no tiene relación con la gestión del Plan Operativo Anual (POA) del año 2017. El artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone: Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

**PREGUNTA TRES. ¿Están o no capacitando a todo el personal Bomberil para atender una emergencia de accidente de tránsito?**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, es una entidad de socorro y de servicio en la atención de emergencias, cuya misión es la de salvar vidas y proteger bienes, para lograr este objetivo el personal bomberil siempre tiene que estar capacitado. En el periodo del 2017, los bomberos realizaron cursos de los siguientes temas:

- Curso de Materiales Peligrosos
- Curso de Manejo Defensivo
- Curso de Rescate Vehicular
- Curso de Estructuras Colapsadas
- Curso de Búsqueda y rescate en Selva
- Curso para ascensos

Debido a que en el 2017 el Cuerpo de Bomberos intervino en 54 accidentes de tránsito se realizó el Curso de Rescate Vehicular donde uno de los temas principales es cómo actuar frente a un accidente de tránsito y todo lo relacionado con lo que esto conlleva (Extracción de víctimas, estabilización de vehículos, materiales peligrosos, atención pre hospitalaria)

**PREGUNTA CUATRO. ¿Por cuantos años está garantizado el arreglo de los vehículos?**

La empresa ganadora para la reparación de los vehículos fue INTER AUTO ST 6000 a cargo del Ing. Jorge Mocha en su CERTIFICADO DE GARANTÍA, estipula lo siguiente: "1 (Uno) año de garantía por defectos de materiales o mano de obra. INTER AUTO ST 6000 garantiza por el periodo de 1 año, a contar desde la fecha de entrega según acta correspondiente, que las partes, piezas, repuestos, y mano de obra cumplen con las especificaciones técnicas y normativas de calidad que les son de su aplicación, libres de cualquier defecto de sus materiales o en su fabricación

que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento.

**PREGUNTA CINCO. ¿Será posible que ustedes reciban nuevos Bomberos?**

La pregunta no tiene relación con la gestión del Plan Operativo Anual (POA) del año 2017. El artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone: Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

**PREGUNTA SEIS. ¿Si la Licenciada Jimena Freire va a continuar en la administración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana?**

La Ordenanza que Regula La Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Francisco de Orellana, en la parte pertinente del artículo 28, expresa que: ...."habrá una coordinadora o coordinador que será de libre remoción" ....., "será designado por el alcalde o alcaldesa"..

Anita Rivas Párraga  
ALCALDESA DEL GADMFO